CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1544 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO, SOCIAL Y FINANCIERO No. 09



Periodo: Actividades realizadas del 01 al 30 de junio 2026

Instituto Distrital Para La Protección Y La Niñez y la Juventud-IDIPRON

TRANSMILENIO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1.GENERALIADES DEL CONVENIO 3
1.1. Recurso humano del convenio administrativo 3
1.2 Seguimiento obligaciones convenio interadministrativo 3-10
1544/2025

2. SEGUIMIENTO SOCIAL 10
A. introducción 10
B. Gestión y Articulación Institucional 12
C. Proceso de solicitud, postulación y vinculación a la actividad de corresponsabilidad 14

1.Solicitud de postulación Jóvenes unidades de protección integral (UPI) y proceso verificación de criterios jóvenes postulados. 16
2. Ejercicio pedagógica entrevista. 18
3. Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social 19

3. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE ELTIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD 20
4. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO 23
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 24

5.Población beneficiada con el proyecto 24
5.2 Edad y sexo 24
5.3 Grupos Poblacionales 25
5.4 Vinculación proceso formativo de los jóvenes beneficiarios del Convenio/estrategia 25
6. LOGROS 30
7. CONCLUSIONES 31
8.GENERALIDADES OPERATIVAS 32
8.1 Plan de Retroalimentaciones 32
8.2 Actividades en vía 33
8.3 Proceso de Personalizaciòn 42

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del avance de las actividades realizadas entre el 01 al 30 de junio de 2026, dando cumplimiento al objeto con cada una de las características, condiciones y obligaciones del anexo técnico, estudio previo y documentos que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025, con el fin de fortalecer la gestión en la atención al usuario del sistema TRANSMILENIO S.A.

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

a. Recurso humano del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Para el desarrollo del objeto contractual, IDIPRON cuenta con un equipo de trabajo para realizar las actividades en el marco del convenio suscrito con TRANSMILENIO S.A. En el mes de junio no se presentaron nuevas vinculaciones y/o modificaciones.

A continuación, la información se podrá verificar en el siguiente:

JUNIO 2026

b. Seguimiento obligaciones Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Tabla 2. Seguimiento obligaciones del Convenio Junio 2026.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
1. Recibir e incorporar a su presupuesto las sumas que se le entreguen con cargo al presente Convenio Interadministrativo y llevar el control y ejecución de dicho presupuesto.	Con el fin de recibir e incorporar el presupuesto, se presentó a TRANSMILENIO S.A, los siguientes documentos: • Informe Financiero del 1 al 30 de JUNIO de 2026 • Resolución No 458 del 2026 La información podrá verificarse en el podrá verificarse en el siguiente link: OBLIGACION 01
2. Destinar los recursos entregados con cargo al presente Convenio, única y exclusivamente al pago de los gastos que ocasione la ejecución de este y realizar los pagos correspondientes.	Los pagos y gastos, que corresponden a la ejecución para el periodo fueron los siguientes: 1. Se realizó el trámite de 305 cuentas de cobro por la prestación de servicios del mes de junio de 2026. 2. Se ordenó el pago por concepto de reconocimiento del estímulo correspondiente al mes de junio 2026 de 262 jóvenes, mediante la Resolución No. 458 del 2026. 3. Certificación de jornadas de formación correspondientes al mes de junio 2026, cumplidas por los jóvenes en las unidades de protección integral UPIS, según el acuerdo 4 x 2

	La información podrá verificarse en el siguiente link: OBLIGACION 02
3. Vincular (CPS/ Acuerdo de Corresponsabilidad) al personal operativo requerido, una vez se realice la incorporación de recursos al presupuesto de la Entidad luego de suscribir el acta de inicio.	Se cumple con esta obligación, con la vinculación, del personal del convenio de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico ítem 12- EQUIPO HUMANO REQUERIDO. En el link que a continuación se describe, se encontrará el personal del componente de Guías y Anfitriones vinculados en durante el mes de junio 2026. • Acuerdos de Corresponsabilidad. OBLIGACION 03
4. Afiliar al personal operativo vinculado a través de contratos de prestación de servicios - CPS a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, cuando el riesgo se encuentre entre las coberturas 4 y 5.	A la fecha todo el personal con riesgo laboral 4 y 5, se encuentra afiliado a ARL, como se evidencia en los siguientes documentos: • Soporte de pago ARL junio 2026. • Comprobante de pago OBLIGACION 04
5. Remitir a TRANSMILENIO S.A. cuadro resumen de la totalidad de personal vinculado al Convenio donde se evidencie el cumplimiento del perfil requerido al iniciar la ejecución del Convenio y luego de manera mensual con el informe de actividades.	En presente Link que a continuación se describe, se detalla el cuadro resumen del personal vinculado al Convenio 1544 de 2025 y la evidencia de contratación correspondiente. Se adjunta: OBLIGACION 05
6. Garantizar que el personal vinculado que intervenga en la ejecución del Convenio cumpla con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito capítulo 7. Momentos de verdad en el servicio para la comunidad usuaria del Sistema.	De manera constante, previo al inicio de intervención en vía; al término del descanso y al cierre de intervención se realizó por parte de IDIPRON socialización al grupo de Guías y Anfitriones las novedades de la operación del Sistema. Así mismo, los orientadores y supervisores refuerzan, verifican, y retroalimentan al personal que interviene en el proceso de atención al usuario los estándares, y parámetros de calidad en el servicio, para que sean puestos en práctica en la ejecución de las actividades, específicamente en la actitud de servicio. En el numeral: • RETROALIMENTACIÓN EN VÍA En el link que a continuación se presenta, se evidencian los listados de socializaciones generados al personal en vía.

	OBLIGACION 06
7. Registrar en los contratos que suscriba con el personal, que no existirá vínculo laboral alguno con TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.	Se cumple con esta obligación dejando reportes en las minutas de contrato de prestación de servicios del personal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni con el personal que este llegaré a utilizar para el desarrollo del objeto contractual. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad de todo daño o perjuicio, reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. Se consideran hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, este será notificado luego de recibido el reclamo, obligándose a mantener indemne a la Entidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 07
8. Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero; por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la entidad que ocasionó la afectación al tercero.	En este período no se presentaron novedades al respecto.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del Convenio citadas por TRANSMILENIO S.A.	Para el mes de junio e 2026 se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

	• Se realizaron reuniones de seguimiento el 03 y 05 de junio de 2026 OBLIGACION 09
10. Realizar seguimiento al equipo vinculado en el marco de ejecución del Convenio, cumpliendo con las actividades definidas como son: Informar, acompañar, organizar y comunicar a los Usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en sus componentes y zonas de influencia. Priorizando dentro de la intervención el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, personas mayores (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes, para facilitar su acceso a los diferentes servicios del Sistema.	Se da cumplimiento a esta obligación, lo cual se evidencia con los reportes fotográficos y descripción de actividades que se generan dentro de la intervención que incluye el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes en portales, estaciones del sistema, servicios troncales y servicios alimentadores. El detalle de la labor se encuentra dentro del presente documento. • Acompañamiento en torniquetes • Intervención en altavoz • Acompañamiento SDS (Vacunación) • Apoyo Puntos de personalización • Intervención Aeropuerto • Ferias de servicios • Divulgación cambios operacionales • Gestiones sociales • Tomas de estaciones Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JUNIO 2026
11. Cumplir con el plan de intervención semanal presentado por TRANSMILENIO S.A. y establecida por IDIPRON (lugar y actividad a desarrollar) de acuerdo con las necesidades de la operación durante el plazo de ejecución del Convenio y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	Las intervenciones realizadas por parte del personal, se desarrolla en dos componentes: Guías y Anfitriones con acuerdo con el plan de intervención solicitada por TRANSMILENIO S.A. y ejecutada por IDIPRON, así: **COMPONENTE GUIAS:** En junio de 2026 se ejecutaron las intervenciones de acuerdo con el plan de intervención, Se aportan los siguientes soportes: • Planes de intervención junio 2026. • Listas de asistencia junio 2026 **COMPONENTE ANFITRIONES:** Para la verificación de las intervenciones por parte de anfitriones T1 y T2, acompañamiento de los

	supervisores y articulador, adjuntamos la siguiente información: • Planes de Intervención junio de 2026. • Solicitud TMSA junio 2026 Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 11
12. Retroalimentar permanentemente al personal del Convenio, facilitando un espacio óptimo y con capacidad para las mismas.	Se realizaron socializaciones y/o retroalimentaciones permanentes por parte del profesional de formación de IDIPRON, para fortalecer competencias asociadas al manejo de la información que se brinda al usuario en los puntos de intervención y promover la adecuada ejecución de las actividades en vía. • Socialización/Retroalimentación Profesional de formación Guías-Anfitriones. Las evidencias pueden verificarse, en el siguiente link: OBLIGACION 12
13. Administrar de manera responsable las tarjetas de paso (Tarjeta inteligente sin contacto TISC) así como las tarjetas habilitadoras (BCA discapacidad) entregadas por TRANSMILENIO S.A. (los ingresos que el ente gestor establezca como adicionales deberán ser cubiertos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de manejo por el ente gestor).	En el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento y consolidación de la información en cuanto al registro de pasos y turnos, para lo cual se adjunta: • Consolidado de pasos y turnos • Acta de entrega tarjetas funcionario Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 13
14. Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
15. Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de TRANSMILENIO S.A, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del Convenio y no podrá divulgarla a terceras personas.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.

16. Realizar registros fotográficos y/o de video de las actividades desarrolladas por los el esquema de atención en vía dentro de las intervenciones en el Sistema Integrado de Transporte Público, para lo cual deberá gestionar las autorizaciones y/o permisos a que haya lugar en el marco de la política de protección de datos personales y entregar mensualmente consolidado de fotografías y links para los videos de las intervenciones diarias en archivo PDF, de acuerdo con las indicaciones que entregue el ente gestor.	Las actividades realizadas a solicitud de TRANSMILENIO S.A. por los equipos en vía están registradas tanto en este informe y en el anexo que contiene los registros fotográficos de las mismas, toda vez que el personal en vía reporta a los chats de Novedades y Centro de Control las tomas fotográficas que se realizan diariamente a lo largo de las jornadas, evidenciando cada actividad y punto de intervención. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JUNIO 2026
17. Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de estas en las diferentes campañas institucionales.	Se cumple con esta obligación permitiendo los reportes fotográficos y de video para las diferentes campañas institucionales. Ejemplo de ello se observa en las fotografías y videos que hacen parte de la biblioteca fotográfica mensual y que incluye entre otros: • Divulgación de cambios operativos. • Intervención en los diferentes puntos de personalización • Organización de filas en horas pico y a demanda en alimentación y componente troncal. • Apoyo a gestiones sociales • Acompañamiento a actividades especiales en alianzas con otras entidades. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JUNIO 2026
18. Velar por el buen comportamiento y respeto del personal vinculado al Convenio hacia los funcionarios, contratistas y demás personal de TRANSMILENIO S.A., así como, personal externo y a la comunidad usuaria del Sistema.	Se dio cumplimiento a esta obligación con el refuerzo diario en campo por parte de orientadores, supervisores, coordinadores y equipo psicosocial sobre la importancia de la comunicación asertiva, el respeto a personal de TRANSMILENIO y en general a todas las personas del sistema y usuarios. Tal como se puede evidenciar en el presente informe.
19. Abstenerse de manipular, modificar, variar, adicionar, o suprimir la señalética y/o la información que ella contenga	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
20. Informar oportunamente y en tiempo real las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y	El personal operativo en vía informó en tiempo real a través de los chats respectivos, los cambios operacionales del sistema por manifestaciones,

que puedan generar emergencia o contingencia.	conglomeraciones que afectaron el normal funcionamiento, se comunicó a través de los supervisores y orientadores contingencias al centro de control. Tal como se puede evidenciar en el presente informe (comunicación oportuna).
21. Presentar de manera mensual la cuenta de cobro (cuando haya lugar), el informe detallado de actividades ejecutadas y los soportes que permitan verificar las intervenciones, previa autorización del desembolso correspondiente.	Durante el periodo de junio se presentó la cuenta de cobro Numero 2349 de 2026, correspondiente al 3 desembolso. OBLIGACION 21
22. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades en vía y/o en las instalaciones de IDIPRON y/o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. en actividades adicionales que requiera la Entidad y sean solicitadas por el Supervisor del Convenio.	Durante el presente mes se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo al plan de intervención indicado por TRANSMILENIO para cada semana y específicamente implementando los puntos y plan de intervención requeridos por la operación. Para los componentes guías y anfitriones, las intervenciones se realizan de acuerdo al plan de intervención establecido por TRANSMILENIO S.A. OBLIGACION 22
23. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones para la liquidación del Convenio, una vez terminada su ejecución.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
24. Ejercer supervisión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
25. Las demás que se encuentren incluidas dentro del alcance del objeto del Convenio.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio para el periodo de junio de 2026, con el fin de atender solicitudes inherentes al objeto del convenio.

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IDIPRON EN EL COMPONENTE DE GUIAS:

Seguimiento obligaciones específicas del Convenio del 1 al 30 de junio de 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE GUÍAS	
1. Fortalecer las competencias de convivencia, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva a los	Se llevaron a cabo los talleres sociales correspondientes al proceso de vinculación de los guías al convenio, los cuales incluyeron la socialización del Acuerdo de Corresponsabilidad y del Acuerdo de Convivencia. Así mismo, se desarrollaron talleres formativos orientados al

	jóvenes Guías, a través de retroalimentaciones bimestrales para la ejecución del presente Convenio.	fortalecimiento de competencias laborales y comportamentales, liderados por el grupo psicosocial del IDIPRON. De igual manera, se impartió el taller de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los jóvenes vinculados bajo la modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, brindando herramientas orientadas a la promoción de habilidades comunicativas y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales. En el link de Obligaciones específicas, componente guías se encuentran los soportes de las retroalimentaciones descritas: OBLIGACION 01

A. INTRODUCCIÓN.

En el marco de los objetivos que se plantearon en el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 *"Bogotá Camina Segura";* cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional, así como la seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; específicamente el objetivo 2 Bogotá confía en su bien-estar, programa Reducción de formas extremas de exclusión; y en el proyecto de inversión 7967 del IDIPRON el cual propone: "*El Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C*, específicamente el numeral 2 Oportunidades de empleabilidad, la cual se desarrolla a través de la Gestión de Convenios; se suscribe el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el Sistema Transmilenio a través del esquema de atención al Usuario en vía implementado en los diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

En este sentido, la Resolución 620 de 2025 ***"Por la cual se regulan los estímulos de corresponsabilidad y los contratos de prestación de servicios para la vinculación a convenios y otras estrategias de corresponsabilidad, y se dictan otras disposiciones"*** establece algunas estrategias para cumplir el compromiso misional de Instituto, una de ellas está relacionada con el establecimiento de convenios interadministrativos e intersectoriales a través de los cuales se gestionen recursos para que los jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación de capacidades y retribución económica (estímulo de corresponsabilidad) otorgados por los convenios mediante la firma de acuerdos de corresponsabilidad, así pues, desde la Subdirección Técnica de Oportunidades e Inserción Social (emprender) los/las jóvenes pueden ser vinculados(as) a Convenios y/o Estrategias a través de Actividades de Corresponsabilidad Modalidad CPS y actividades de Corresponsabilidad por Modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, entendiendo esta última como:

"acciones pedagógicas de carácter monetario, otorgados a jóvenes vinculados al proyecto pedagógico del Instituto, que cumplan con los requisitos para participar en la Estrategia Guías de Cultura Ciudadana o Convenios suscritos por el IDIPRON (o que se suscriban) con otras entidades distritales, nacionales o internacionales, o que sean seleccionados para

participar en actividades teórico-prácticas específicas del IDIPRON, con los cuales se hayan suscrito previamente acuerdos de corresponsabilidad".

Las actividades de corresponsabilidad modalidad estímulo, no demandan de experiencia laboral, por el contrario pretenden la formación para el trabajo donde se *"aprende pedagógicamente una ocupación haciéndola"* pues están sujetas a la firma del acuerdo de corresponsabilidad, documento donde se suscriben los compromisos adquiridos por los/las jóvenes frente al cumplimiento del modelo pedagógico del Instituto así como el desarrollo de actividades puntuales (según sea el convenio) por el cual se brinda una retribución económica ; En este sentido, las actividades ejecutadas en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad están relacionadas con la orientación, regulación, socialización de novedades en vía por medio del altavoz y atención a la ciudadanía, que hace uso del sistema de transporte masivo Transmilenio, actividades que permiten a los/las jóvenes vinculados(as) el desarrollo de competencias generales y habilidades tales como comunicación, expresión verbal, memorización, trabajo en equipo, solución de problemas, georreferenciación, autorregulación, atención al usuario y organización, que aportan no solo en la preparación para el mundo laboral sino que, fomentan el fortalecimiento del proyecto de vida al incentivar el buen uso de los recursos económicos y la capacidad de generar ahorro procurando un bienestar futuro.

El convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad cumple entonces con un doble propósito: adelantar actividades relacionadas con la implementación de intervenciones realizadas por los equipos de atención en vía (Guías) en el Sistema y sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de la operación del Sistema masivo de transporte público Transmilenio, y la participación de los jóvenes en proceso de formación del IDIPRON donde se brinda una experiencia para el fortalecimiento de competencias laborales generales en escenarios de formación que amplíen sus oportunidades de perfilamiento ocupacional e inserción laboral.

Teniendo en cuenta lo precedente este informe tiene como fin presentar las acciones realizadas por el componente social, durante el mes junio 2026 en la ejecución del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, acciones que se adelantaron de conformidad con el anexo técnico y propuesta presentada por el IDIPRON que hacen parte integral del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, así como para dar cumplimiento a los compromisos específicos del IDIPRON en cuanto a selección, formación, acompañamiento y seguimiento de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio.

B. GESTION Y ARTICULACIÒN INSTITUCIONAL.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través del Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría, atiende y brinda oportunidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante la implementación y cumplimiento de las etapas misionales; operación amistad, personalización y desarrollo de capacidades; autonomía e inclusión social; en los cuales se realiza un ejercicio transdisciplinar con los componentes de servicios: sicosocial, sociolegal, salud, educación, espiritualidad, oportunidades e inserción social, artes y deporte.

Teniendo como referencia el modelo pedagógico del Instituto, el equipo social del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad ha trabajado de manera interdisciplinaria con los diferentes componentes de servicio, lo que permite afirmar que desde el Instituto se identifican las áreas de ajuste relevantes en el ser humano y se pueden abordar siguiendo metodologías prácticas que permiten generar el

desarrollo en cada joven. Con las/los jóvenes vinculados(as) al convenio se adelantaron las siguientes gestiones sociales y articulación interinstitucional:

Componente de Derecho	Atenciones y articulación
Sicosocial	Realiza atención, orientación, seguimientos y acompañamientos a la población beneficiaria, a nivel individual, grupal y familiar, a partir de las situaciones y/o necesidades de carácter sicosocial identificadas en las áreas de ajuste de la valoración. Estas acciones están orientadas a mitigar factores de riesgo, articulación de redes, fortalecimiento de redes de apoyo, potencialización de las habilidades y empoderamiento de entornos protectores, en el marco de la garantía de los derechos de la población beneficiaria del IDIPRON. Con la finalidad de realizar acompañamiento y seguimiento constante, se articulan acciones entre el equipo social del convenio y los equipos psicosociales de las Unidades de Protección Integral a las cuales se encuentran vinculados los jóvenes activos en el convenio N. 1544/2025 TM, para así brindar atención integral desde un enfoque diferencial y de garantía de derechos. Si bien, las mesas misionales, actúan como una figura transversal a todos los componentes de derecho institucionales, estas fomentan la articulación entre el equipo de la actividad de corresponsabilidad y los equipos psicosociales de las unidades, para aquellos casos que requieren un abordaje específico de situaciones que se presentan, desde uno o todos los componentes de derecho. De esta manera se contribuye en el manejo de las diversas problemáticas (inasistencias, situaciones de salud, bajo rendimiento, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras), para fortalecer, acompañar y guiar los procesos y las exigencias que se desprenden de las situaciones particulares de cada joven. Adicionalmente el contacto constante con los equipos de unidad en los procesos de postulación de jóvenes permite continuar apoyando el fortalecimiento del proyecto de vida y generación de autonomía e independencia como agentes activos de la sociedad.
Sociolegal	Este componente está constituido por cuatro líneas de trabajo: 1. Documentación. 2. Seguimiento a medidas administrativas y/o judiciales de restablecimiento de derechos. 3. Trabajo basado en orientaciones jurídicas con enfoque de Justicia Restaurativa. 4. Diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso de los NNAJ que han recibido atención del Instituto. Desde el equipo social de convenio se articulan acciones con los componentes iniciando la verificación de antecedentes disciplinarios (Policía y procuraduría) y notificación al componente Sociolegal para proceso de vinculación a convenio N 1544/2025 TM, procesos de acompañamiento y asesoría legal a los jóvenes vinculados a través de mesas misionales, entre otras acciones adelantadas.
Salud	Garantiza el pleno goce de los derechos de las y los beneficiarios en torno a las temáticas referentes a la calidad de vida. Se presta atención básica, asesoría, direccionamiento y acompañamiento en el acceso al servicio de salud, proporcionado por la prestadora de salud de cada NNAJ. El componente maneja las siguientes líneas de atención: promoción, bienestar, asistencia, seguridad alimentaria, reducción de riesgo y daño. Desde el equipo social del convenio se realiza direccionamiento y acompañamiento con el componente de salud de cada una de las Unidades de Protección Integral, teniendo en cuenta la importancia de promover y mantener el bienestar integral de los jóvenes vinculados al convenio N. 1544/2025 TM. Adicionalmente, se realiza mensualmente seguimiento y verificación en las bases de datos ADRES del estado actual de afiliación al sistema de salud de los jóvenes, con el fin de prevenir y subsanar a tiempo las novedades de afiliación encontradas. De esta manera los jóvenes cuentan con la oportunidad de generar

	trámites correspondientes con el acompañamiento del componente salud, apoyándose en el equipo.
Educación	Oportunidad formativa para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional. Constantemente se motiva en la importancia de dar continuidad a la formación académica y la generación de hábitos de estudio, fortalecer metas personales, y generar conocimientos enfocados en motivaciones propias, incentivando de esta manera la mejora en la calidad de vida, por medio de mayores y mejores opciones a nivel laboral. Así mismo, a través de la estrategia 4x2 (4 días realizando actividades de corresponsabilidad y 2 días en formación académica, talleres o técnica), los jóvenes se comprometen en la participación en actividades de formación en la Unidad de Protección Integral donde llevan a cabo su proceso formativo, y en la cual, articuladamente se busca el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan orientarse con el cumplimiento de los objetivos.
Espiritualidad	Desarrolla escenarios enfocados en el fortalecimiento del sentido y propósito de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados al Instituto, a través de metodologías innovadoras que buscan la conexión con el alma, el cuerpo y las emociones, con el fin de generar capacidades que les permitan sobreponerse a las adversidades cotidianas y fortalecer sus relaciones interpersonales. Desde el equipo de convenios se favorece el fortalecimiento de los escenarios desarrollados por el componente de espiritualidad, habilitando los espacios a los jóvenes vinculados al convenio N. 1544/2025 TM para la participación en las diferentes actividades propuestas, fortaleciendo el desarrollo integral y fomentando el equilibrio a nivel emocional, trascendental, personal y familiar.
Oportunidades e inserción social	Se basa en el modelo pedagógico del IDIPRON para brindar rutas de oportunidades enfocadas a la inserción social, económica y política, desarrollando diferentes estrategias o líneas de trabajo para atender a las y los jóvenes que se encuentran en la última etapa del proceso, con las herramientas necesarias para realizar su egreso. Se desarrollan líneas de trabajo que construyen oportunidades de formación y de vinculación productiva y social para la población beneficiaria del Instituto. A través del seguimiento al proceso integral se identifican los jóvenes en los cuales se reconocen avances a nivel integral, teniendo en cuenta la importancia en la etapa de autorregulación y autonomía. De igual manera, se busca motivar la generación de hábitos para la administración del dinero, establecimiento de metas financieras, regulación de las finanzas, y favorecimiento de la cultura del ahorro para su futuro. Es de destacar que para esta etapa se considera de vital importancia que los jóvenes asuman y se apropien de su rol de agente productivo en la sociedad, auto reconociéndose con deberes y derechos y la forma adecuada de hacerlos efectivos en su cotidianeidad.
Artes	Este componente aporta estrategias metodológicas e innovadoras en la transformación de vida de los NNAJ, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades, aptitudes artísticas y culturales con nuestra oferta de talleres y laboratorios; que se desarrollan en el Conservatorio de Música Javier de Nicoló, la Batucada y el Circo Barrial Javier de Nicoló. Desde el equipo social se fomenta y articula la participación de los jóvenes vinculados al convenio N. 1544/2025 Transmilenio componente guías en las diferentes propuestas dadas por el componente con el fin de lograr el desarrollo integral de los jóvenes y crear espacios de crecimiento personal y colectivo.

Deportes	Se garantiza el derecho a la actividad física, el deporte y la recreación de los Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a partir de un proceso de promoción, formación, desarrollo y práctica deportiva que contribuya a su bienestar físico, mental y social a través de estrategias como Box Vida y demás disciplinas deportivas. Es así como desde el equipo social del convenio N. 1544/2025 Transmilenio se favorecen los espacios deportivos y la participación en diferentes actividades como olimpiadas deportivas, asistencia en contra-jornada y representación del instituto en eventos deportivos

C. PROCESO DE SOLICITUD, POSTULACIÓN Y VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de postulación y vinculación de jóvenes a las actividades de corresponsabilidad modalidad Estimulo y CPS para los convenios, está definido por la Resolución 002 del 2021 *"Por la cual se regulan los Estímulos establecidos en el literal b), Numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 20 de 1986 y se dictan otras disposiciones en materia de concesión de estímulos de corresponsabilidad y contratos de prestación de servicios para vinculación a convenios y otras estrategias*" y en el procedimiento de *Postulación y Vinculación A Actividades De Corresponsabilidad* M-DAL-PR-008-V7, el cual establece que el proceso inicia con la recepción de la solicitud de los y las jóvenes remitida por la Coordinación del convenio interadministrativo o estrategia, seguido por el envío de la solicitud para la postulación de jóvenes a los equipos de las unidades o servicios autorizados, mediante correo electrónico, con copia el/la Coordinador (a) del Convenio interadministrativo /Estrategia, el/la Líder Social de Actividades de Corresponsabilidad y a la Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad, adjuntando el formato "Solicitud de jóvenes para actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-055".

Una vez reciba y organice las postulaciones el/la profesional social de la Actividad de Corresponsabilidad deberá realizar las siguientes verificaciones en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para los/as jóvenes postulados a los Convenio interadministrativos o estrategias: • Validar que el/la joven esté incluido(a) en la "Base de Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050" debidamente diligenciada. • Verificar que tenga entre 18 años y 28 años con 6 meses de edad. • Validar que cuente con el formato "Evaluación de Criterios para Postulación a Actividades de Corresponsabilidad – Estímulo M-PSS-FT-052", diligenciado en su totalidad y con las firmas correspondientes. • Validar el registro de la postulación en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI), indicando nombre y número del Convenio interadministrativo y/o estrategia, así como la modalidad. • Verificar que el documento de identidad esté escaneado, legible y cargado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI). • Comprobar que se encuentre activo(a) en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación a actividades de corresponsabilidad. • Confirmar la existencia de valoraciones del componente Psicosocial, salud (medicina general) y subcomponente de terapia ocupacional, cumpliendo lineamientos establecidos. • Validar la inscripción en la estrategia de formación avalada por el Instituto según la modalidad postulada. • Revisar reportes generados por soporte Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para asegurar que no supere 468 asistencias en modalidad Estímulo. • En caso de antecedentes médicos relevantes, verificar certificado de salud (M-PPS-FT-203) emitido por el Componente de Salud, con concepto de viabilidad y recomendaciones cuando apliquen. • Confirmar afiliación activa al sistema de salud en Bogotá D.C. o presentar certificado vigente de portabilidad, con una vigencia máxima de 30 días. • Verificar ausencia de antecedentes judiciales; en caso contrario, contar con concepto favorable en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) del

Componente Socio legal con vigencia máxima de 30 días. • Revisar atenciones, acciones de seguimiento e intervenciones en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para conocer desempeño integral en la UPI o en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación en las actividades de corresponsabilidad.

Adicionalmente para poder ser citado(a) al Ejercicio Pedagógico de Entrevista en la modalidad de Estímulo de corresponsabilidad, el/la joven postulado(a) deberá cumplir además de lo mencionado hasta el momento con los siguientes criterios: • Haber participado en actividades formativas de fortalecimiento de habilidades sociales, en el marco de la estrategia Semilleros para Actividades de Corresponsabilidad del IDIPRON. • Los/as jóvenes en formación técnica deben contar con aval de aprobación para participar en las Actividades de Corresponsabilidad, emitido por el/la profesional designada por la Gerencia de Inserción Socioeconómica. • Mantener un nivel de asistencia media-alta o alta según el tipo de formación: ✓ Estrategias de formación académica registradas en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 10 o más asistencias en el último mes. ✓ Cursos informales de corta o larga duración, formación técnica por Convenio o cursos vocacionales registrados en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 6 o más asistencias en el último mes.

El o la profesional social, asignado(a) al Convenio interadministrativo y/o estrategia a la que el/la joven se postula, verificará y corroborará en cada uno de los módulos del Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) la existencia, el registro y la documentación requerida. El resultado de dicha verificación será registrado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) bajo el parámetro AC/Verificación Postulaciones. Envío a los responsables de la postulación de los jóvenes vía correo electrónico de la “Base de datos jóvenes postulados y vinculados a actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-050” con la verificación realizada, y la respectiva retroalimentación, fecha y hora de realización del ejercicio pedagógico de entrevista. Ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes aplicando el formato “Evaluación ejercicio pedagógico de entrevista M-PSS-FT-053” y elaboración de acta como constancia de la actividad. Ponderación final del ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes postulados, selección de los jóvenes que cumplen criterios a la actividad de corresponsabilidad, envío de resultado del ejercicio pedagógico de entrevista a los responsables que realizaron la postulación, con la fecha y hora de citación a firma del acuerdo de corresponsabilidad, inducción social. Y por último apoyar firma del Acuerdo de Corresponsabilidad
Junto con el equipo técnico y operativo del Convenio interadministrativo/estrategia y realizar los talleres de inducción social.

1) **Solicitud postulación jóvenes Unidades de Protección Integral (UPI) y Proceso verificación de criterios jóvenes postulados:**

El proceso de solicitud y postulación de jóvenes desde las Unidades de Protección Integral (UPI) constituye la primera fase operativa y pedagógica para la vinculación al convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad. Esta etapa inicial es fundamental porque articula el trabajo institucional entre las UPI, los equipos pedagógicos y el componente social del convenio, garantizando que los jóvenes postulados cumplan con los criterios establecidos y cuenten con las condiciones mínimas para desarrollar con éxito las actividades asignadas.

La verificación de criterios, por su parte, permite realizar un filtro cuidadoso para validar documentación, avances pedagógicos, condiciones de salud, trayectoria institucional y aspectos comportamentales. Esta revisión minuciosa no solo responde a requerimientos

normativos, sino que protege al joven al garantizar que su participación se dé en condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo de capacidades.

Dicho lo anterior, se da claridad que durante el mes de junio 2026 se adelantó la actividad denominada oportunatón, para dar cumplimiento al número total de guías requerido, y el desarrollo del proceso iniciado en el mes de junio 2026 con la solicitud de postulación de jóvenes, es decir la verificación, ejercicio pedagógico de entrevista, firma de acuerdo y los talleres de inducción social.

A continuación, se presentan las tablas 1 al 4 que contienen la información de los procesos llevados a cabo en el mes de junio 2026 en lo relacionado con la cantidad de jóvenes solicitados y postulados por cada una de las unidades de protección integral, así como el resultado del proceso de verificación de criterios. En donde se puede evidenciar que se siguen alcanzando logros significativos para lograr la meta requerida:

Tabla No. 1 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI). Primer Proceso junio 2026, cierre del proceso iniciado en mayo 2026

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA	30	4
PERDOMO	25	19
LA 32	20	5
CONSERVATORIO	10	3
SANTA LUCIA	10	6
TOTAL	**95**	**37**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Tabla No. 2 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI). Proceso junio 2026

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA	OPORTUNATÓN	24
PERDOMO		41
LA 32		9
SANTA LUCIA		8
TOTAL	**0**	**82**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Tabla No. 3 Consolidado resultado proceso de verificación de criterios. Primer Proceso junio 2026, cierre del proceso iniciado en mayo 2026

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
BOSA	4	3	1
PERDOMO	19	13	6
LA 32	5	2	3
CONSERVATORIO	3	2	1
SANTA LUCIA	6	3	3

TOTAL	**37**	**23**	**14**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Tabla No. 4 Consolidado resultado proceso de verificación de criterios. Proceso junio 2026

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		Nº JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	Nº JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
BOSA	24	21	3
PERDOMO	41	34	7
LA 32	9	9	0
SANTA LUCIA	8	5	3
TOTAL	**82**	**69**	**13**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

2) Ejercicio Pedagógico de Entrevista:

El Ejercicio Pedagógico de Entrevista constituye una de las fases más relevantes dentro del proceso de vinculación, pues permite evaluar no solo el cumplimiento formal de los requisitos establecidos, sino también las habilidades socioemocionales, comunicativas y actitudinales necesarias para el desempeño adecuado dentro de la modalidad estímulo de corresponsabilidad, este no solo funciona como filtro técnico, sino como un espacio pedagógico de evaluación integral que permite identificar fortalezas, dificultades y potencialidades en los/las jóvenes.
Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo social del convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad, una vez realizado el diligenciamiento y envío del formato Base De Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050 con la retroalimentación de la información encontrada durante la primera etapa de verificación, emite en este formato no solo el concepto de lo evidenciado en el espacio de entrevista, sino que además se especifica la fecha, hora y lugar para la citación de los jóvenes que logran superar esta etapa.

Así pues, en los datos presentados en la Tabla No. 5 se evidencia que en el Primer Proceso junio 2026, cierre del proceso iniciado en mayo 2026, de los 23 jóvenes que cumplían criterios 15 se presentaron, 8 no asistieron; de los asistentes 13 jóvenes aprobaron el ejercicio pedagógico. Y en la Tabla No. 6 se evidencia que en el Proceso junio 2026, de los 69 jóvenes que cumplían criterios 62 se presentaron, 7 no asistieron; de los asistentes 53 jóvenes aprobaron el ejercicio pedagógico.

Tabla No. 5 Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista. Primer Proceso junio 2026, cierre del proceso iniciado en mayo 2026

UNIDAD	N° JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	ASISTENCIA EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA		RESULTADO EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA	
		Nº JÓVENES SIN ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES CON ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES SIN APROBACIÓN EPE	Nº JÓVENES CON APROBACIÓN EPE
BOSA	3	0	3	0	3
PERDOMO	13	5	8	2	6
LA 32	2	1	1	0	1
CONSERVATORIO	2	0	2	0	2

SANTA LUCIA	3	2	1	0	1
TOTAL	**23**	**8**	**15**	**2**	**13**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Tabla No. 6 Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista. Proceso junio 2026

UNIDAD	N° JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	ASISTENCIA EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA		RESULTADO EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA	
		Nº JÓVENES SIN ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES CON ASISTENCIA EPE	Nº JÓVENES SIN APROBACIÓN EPE	Nº JÓVENES CON APROBACIÓN EPE
BOSA	21	4	17	2	15
PERDOMO	34	2	32	3	29
LA 32	9	0	9	2	7
SANTA LUCIA	5	1	4	2	2
TOTAL	**69**	**7**	**62**	**9**	**53**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

3) Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social:

Para formalizar la vinculación de los/las jóvenes con aprobación del Ejercicio Pedagógico de Entrevista, se remite a los equipos de las Unidades de Protección Integral (UPI) la retroalimentación del resultado cuantitativo y cualitativo del proceso de acuerdo con el desempeño de cada uno de los/las jóvenes participantes y citación (hora, fecha y lugar) para vinculación a través de la firma del acuerdo de corresponsabilidad en formato " *acuerdo de corresponsabilidad y permanencia en actividades de corresponsabilidad modalidad estimulo"* M-PSS-FT-047. La firma de acuerdos de corresponsabilidad se da en el mes de junio 2026 en 3 jornadas tal como se presenta en la tabla N. 7:

Tabla No. 7 Jóvenes participantes firma de Acuerdo de Corresponsabilidad

FECHA FIRMA DE ACUERDO	Nº JÓVENES CON APROBACIÓN EPE	FIRMA DE ACUERDO	
		Nº JÓVENES SIN ASISTENCIA FIRMA ACUERDO	Nº JÓVENES CON ASITENCIA FIRMA ACUERDO
9/06/2026	13	1	12
23/06/2026	39	5	34
25/06/2026	14	3	11
TOTAL	**66**	**9**	**57**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Y los talleres de inducción social se realizan en las fechas y con los participantes que se evidencian en la tabla N. 8.

Tabla No. 8 Jóvenes participantes talleres inducción social.

TEMA INDUCCIÓN SOCIAL	FECHA	N° JÓVENES PARTICIPANTES
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	9/06/2026	12
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	9/06/2026	12

SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	23/06/2026	34
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	23/06/2026	34
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	25/06/2026	11
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	25/06/2026	11
TOTAL		**57**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

D. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de seguimiento, acompañamiento y formación desarrollado durante la permanencia de los jóvenes en la actividad de corresponsabilidad constituye uno de los componentes determinantes para garantizar no solo la continuidad, sino también la calidad del aprendizaje y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y laborales. Este acompañamiento integral permite que los/las jóvenes, una vez vinculados, transiten por un proceso formativo que va más allá del cumplimiento operacional de funciones, convirtiéndose en una experiencia de crecimiento personal, social y proyectiva, junto con el desarrollo de competencias laborales generales.

Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, es el desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, orientación y atención en la ubicación de rutas y servicios prestados dentro del sistema masivo de transporte público Transmilenio, y el del Instituto el desarrollo de competencias laborales generales y habilidades sociales; las acciones adelantadas por equipo social del convenio se han encaminado al cumplimiento de dichos objetivos cumpliendo con acciones como el acompañamiento constante a las actividades programadas, donde se efectúa un ejercicio de observación y verificación de las tareas asignadas, así como la atención de las diversas situaciones de índole personal, familiar, de contexto, situaciones en vía y académico de los/las jóvenes vinculados(as), de manera que se genere una atención integral que dignifique sus vidas y fortalezca las habilidades blandas y laborales.

A continuación, se expone en la tabla N. 9 las acciones que se adelantaron durante el mes de junio 2026 por las profesionales sociales del convenio:

Tabla No. 9 Atenciones, seguimientos y acompañamientos sociales.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	JUNIO
ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO (ACAC)	214
ACCIÓN PEDAGÓGICA (ACAP)	3
CONTACTO TELEFÓNICO - SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN - MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL (CTSM)	7
CONTACTO TELEFÓNICO - SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN - LLAMADA TELEFÓNICA NO EFECTIVA (CTNE)	1
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - CON APROBACIÓN EPE (REAE)	66
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - SIN APROBACIÓN EPE (RESE)	11
FIRMA DE ACUERDO MODALIDAD ESTIMULO (MMFA)	57

RECONOCIMIENTO POSITIVO (ACRP)	40
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO ASISTENCIA EPE Y/O TRAMITE VINCULACIÓN CPS - IDIPRON (SICP)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR AMENAZA A LA INTEGRIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL (SIAE)	2
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR ASISTENCIA TRÁMITES (COMPARENDOS - REGISTRADURÍA - JUZGADOS- AFILIACIÓN SALUD) (SIRJ)	3
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CONTACTO TELEFÓNICO NO EFECTIVO (SICE)	62
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DESINTERÉS DEL PROCESO (SIDE)	5
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DIFICULTADES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)	2
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR INCAPACIDAD MEDICA (SIIE)	3
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO ASISTIR EN LA HORA ACORDADA A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD (SIAC)	10
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO PORTE DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (SENI)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR PROBLEMAS DE SALUD (SISE)	34
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR REPORTE PROBLEMAS FAMILIARES, PERSONAL Y/O CONTEXTO (SIRE)	35
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR SANCIÓN INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE CONVIVENCIA EN UPI O AC (SISI)	2
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR SOLICITUD DE PERMISO CON ENTREGA DE SOPORTE (SIPS)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO ATENCIÓN SOCIAL A JÓVENES Y/O FAMILIA (ASJE)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO COMPORTAMIENTO INDEBIDO (ACCI)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL - CUMPLIMIENTO ACUERDO AC Y CONVIVENCIA(MMAC)	36
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NO PORTE IDENTIFICACIÓN (ACSF)	3
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NOVEDADES AFILIACIÓN SISTEMA DE SALUD(NASS)	13
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SALUD (SACS)	2
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO PRIMER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (PSTD)	39
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEGUNDO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SSTD)	10
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO CUARTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (CSTD)	5
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO QUINTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (QSTD)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEXTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SETD)	3
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TIEMPO Y EDAD (SACV)	8
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO - CON APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVAE)	92
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO - SIN APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVSE)	27
TOTAL	**816**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas por el equipo profesional social se llevaron a cabo 816 acompañamientos y/o seguimientos sociales para la totalidad de los/las jóvenes que se encuentran vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025

TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad. el seguimiento permanente realizado por el equipo social a través de visitas, observaciones en campo, retroalimentaciones y acompañamientos individuales permite monitorear el desempeño, identificar alertas tempranas y brindar apoyo oportuno frente a dificultades personales, familiares o emocionales que puedan impactar la permanencia. Este seguimiento se consolida como un factor protector vital dentro del proceso. Las intervenciones desarrolladas durante este periodo permiten contener crisis, orientar procesos de toma de decisiones, mediar en conflictos, acompañar duelos, reforzar la motivación y favorecer la construcción de hábitos relacionados con la responsabilidad, la puntualidad, el autocuidado y el respeto por las normas del convenio y del Instituto.

En los acompañamientos se recalca la importancia de cumplir con responsabilidad los compromisos adquiridos en el acuerdo de corresponsabilidad, frente a la asistencia diaria a las actividades en vía y al proceso de formación academia-taller. Recordándoles, que las inasistencias no justificadas en el convenio al ser reiterativas se consideran un incumplimiento con el acuerdo de corresponsabilidad, lo cual trae como consecuencia la citación a mesa seguimiento misional con las unidades de protección integral para tomar decisiones sobre la continuidad o no del joven en el convenio y/o asumir compromisos frente a su asistencia.

En relación con los seguimientos a la inasistencia de las/los jóvenes vinculados(as) en la modalidad estímulo de corresponsabilidad, se lleva a cabo sensibilización en los puntos de intervención, durante el mes de junio 2026 se realizaron 167 seguimientos por inasistencia en donde las/los jóvenes plantean estrategias de mejora frente a los motivos por los cuales se presenta esta situación, el cómo afrontarlos para asistir a las actividades del convenio. Y en casos críticos citación a mesa de seguimiento misional con unidades de protección integral para la firma de compromisos de asistencia y en algunos casos finalización del proceso del joven en el convenio, para continuar su proceso formativo y fortalecimiento de estas habilidades en la unidad de protección integral a la que este asignado.

Finalmente, en el mes de junio 2026 se convocó y participó en mesas de seguimiento misional en las unidades de protección integral, en donde se socializaron los casos que presentaron 36 jóvenes con los diferentes componentes (psicosocial, socio legal y salud), con el fin de tomar decisiones sobre los procesos de continuidad, compromisos y solicitudes de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad.

4) Talleres pedagógicos para el desarrollo competencias laborales modalidad estímulo.

El Modelo Pedagógico propuesto por el IDIPRON para las actividades de Corresponsabilidad - modalidad estimulo, tiene como objetivo, brindar herramientas que fortalezcan las habilidades sociales y competencias laborarles generales en los/las jóvenes vinculados(as); para ello en el transcurso del mes de junio 2026 se realizaron 3 talleres enfocados en la temática trabajo en equipo, contando con la participación de 105 jóvenes. Dicho tema tendría como propósito lograr sinergia, multiplicando la productividad, dividiendo los esfuerzos y así superar lo que un joven lograría por sí solo.

Tabla No. 10. Talleres para el desarrollo de competencias laborales modalidad Estímulo.

FECHA	COMPETENCIA LABORAL	N° PARTICIPANTES

2/06/2026	TRABAJO EN EQUIPO	38
3/06/2026	TRABAJO EN EQUIPO	32
4/06/2026	TRABAJO EN EQUIPO	35
TOTAL		**105**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

E. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO

Los criterios para la finalización de la vinculación de el/la joven a la Actividad de Corresponsabilidad modalidad Estímulo establecidos en el manual operativo componente de oportunidades e inserción social M-DAL-MA-003, en el procedimiento de permanencia en actividades de corresponsabilidad modalidad estimulo M-DAL-PR-012 y de acuerdo a los procedimientos internos del Instituto, no constituyen un proceso negativo, por el contrario permiten identificar oportunidades de ajuste y fortalecimiento, las cuales se deben exponer mediante mesas de seguimiento misional con las unidades de protección integral donde esté vinculado el/la joven, teniendo el objetivo de establecer compromisos y/o toma de decisiones conjuntas para permanencia o no de los/las jóvenes en convenios, esto de acuerdo al desempeño en los dos contextos academia/taller – convenio.

De esta menara, en el mes de junio 2026 se formalizaron 27 finalizaciones mediante mesas de seguimiento misional con las unidades de protección integral. Se evidencia que durante el periodo referenciado el número de finalizaciones del proceso de los/las jóvenes es bajo en relación con el total de jóvenes vinculados, lo que permite inferir que la estrategia de acompañamiento integral y seguimiento continuo ha sido efectiva para prevenir abandonos y consolidar procesos formativos más estables.

Se da claridad que, se brindó apoyo en la devolución de las prendas institucionales, se tramitó la desactivación de la póliza y el traslado general a las unidades de origen para continuidad del proceso académico en tipo de modalidad externado mediante formato: “solicitud de traslados entre upis/egreso/ retiro institucional y/o reasignación de talleres-M-PSS-FT-081”, así como el cargue de estas acciones en el sistema de información misional SIMI del IDIPRON. En la tabla No. 11 se identifican los motivos de finalización de proceso de los 27 jóvenes mencionados.

Tabla No. 11. Finalizaciones de la actividad de corresponsabilidad modalidad estimulo

FINALIZACIONES MODALIDAD ESTIMULO	JUNIO
FINALIZACIÓN ESTIMULO RETIRO VOLUNTARIO (ACRV)	4
FINALIZACIÓN ESTIMULO INASISTENCIA AC (ACFI)	13
FINALIZACIÓN ESTIMULO RIESGO SALUD (ACFU)	5
FINALIZACIÓN ESTIMULO VINCULACIÓN A CPS (FEVC)	2
FINALIZACIÓN ESTIMULO SUPERACIÓN TIEMPO EN AC (FACS)	1
FINALIZACIÓN ESTIMULO PRÁCTICA PRODUCTIVA SENA (FEPS)	2
TOTAL	**27**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

F. PROYECTOS DE INVERSIÓN

5) Población beneficiada con el proyecto:

Los/las jóvenes vinculados(as) en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se caracterizan por ser una población que se encuentra en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social, no solo a nivel económico, sino a nivel socio-familiar pues las limitaciones que tienen en cuanto al acceso a una educación de calidad, seguridad alimentaria, redes de apoyo entre otros, representan una brecha de pobreza; no obstante, por medio de la vinculación a convenios de estímulo de corresponsabilidad, se pretenden superar estas condiciones con el acompañamiento de los componentes de derecho que oferta el IDIPRON, con el fin último que los/las jóvenes adquieran una educación de calidad para la implementación de estrategias de afrontamiento y autogobierno en pro de la construcción de un proyecto de vida sólido.

Los/las jóvenes vinculados presentan características heterogéneas en cuanto a edad, género, nivel educativo, trayectorias institucionales y condiciones sociofamiliares, lo que demuestra que el convenio tiene un alcance amplio y logra impactar a una diversidad significativa de perfiles juveniles. Esta diversidad exige un enfoque diferencial que permita adaptar la intervención a las necesidades específicas de cada joven.

A continuación, se realiza una caracterización de los 265 jóvenes que asistieron durante en el mes de junio 2026, es importante aclarar que, esta cantidad varía de acuerdo con los procesos de vinculación y finalización dados en el mes, es decir, se toma la totalidad de jóvenes que asistieron durante el mes de junio 2026 al convenio.

5.1. Edad y Sexo

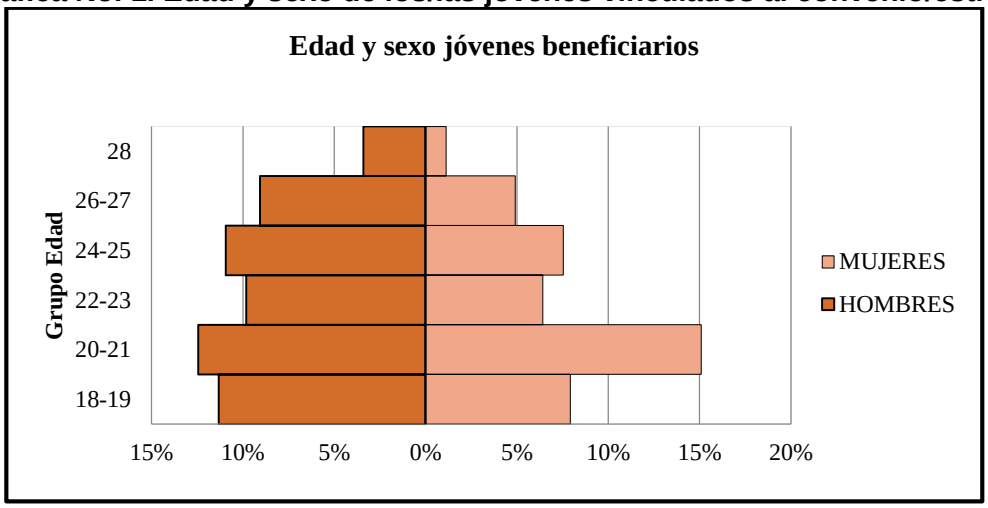
Dado que los jóvenes vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se encuentran dentro del rango de edades comprendido entre los 18 y 28 años pertenecen al grupo etario juventud, en este grupo etario, los grupos de edad que presenta mayor frecuencia en los jóvenes que asistieron en el mes de junio 2026, son de 20 a 21 años que corresponden al 27,55% del total de la población, los que siguen en frecuencia son los de 18 a 19 años que corresponden al 19,25% del total de la población y los de 24 a 25 años que corresponden al 18,49% del total de la población. Como lo podemos observar en la tabla No. 12 y gráfica No, 1 presentadas a continuación:

Tabla No. 12. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
18-19	30	21
20-21	33	40
22-23	26	17
24-25	29	20
26-27	24	13
28	9	3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Grafica No. 1. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

En la población total que asistió al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el mes de junio 2026, se tiene que el 56,98 % de la población son hombres y el 43,02 % de la población son mujeres, con lo que se puede concluir una distribución equitativa promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades.

Esta distribución refleja que los jóvenes se encuentran en una etapa clave del desarrollo humano, donde consolidan su identidad, su autonomía y sus metas vitales. Muchas de estas edades coinciden con procesos de transición marcados por inestabilidad emocional, dificultades económicas y rupturas en sus trayectorias educativas, por lo cual el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se convierte en un escenario protector que aporta estructura, acompañamiento y sentido de pertenencia. El equilibrio entre hombres y mujeres también evidencia acceso equitativo a la oferta institucional, permitiendo identificar necesidades diferenciales en el manejo emocional, las dinámicas familiares y el relacionamiento social según las realidades de género.

5.2. Grupos Poblacionales.

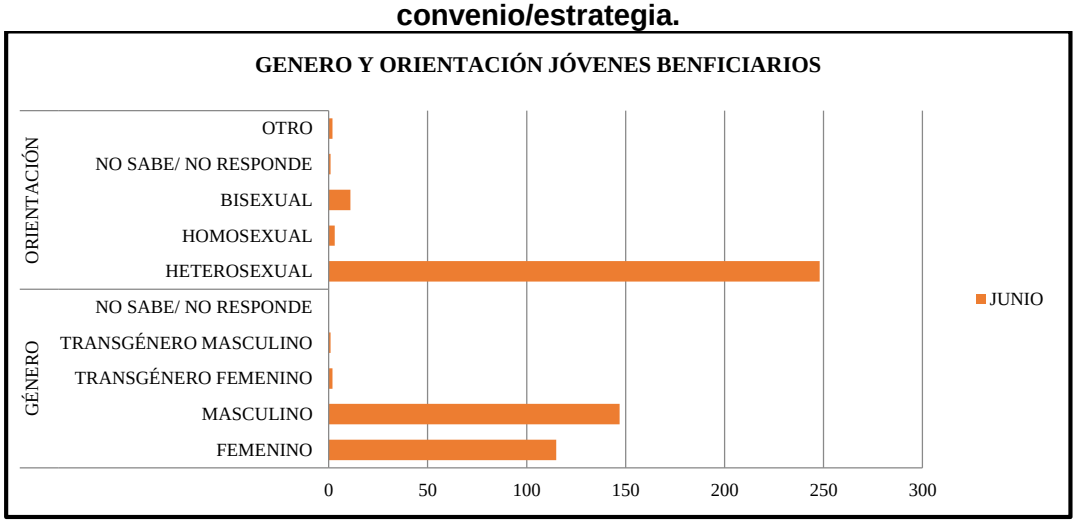
En cuanto al género, características de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad, se tiene que el 96.03% de los jóvenes de sexo hombre se identifican como género masculino; el 1.99% de los jóvenes de sexo hombre se identifican como género femenino; el 1.32 de los jóvenes de sexo hombre se identifican como transgénero femenino y el 0.66 % de los jóvenes de sexo hombre se identifican como transgénero masculino. El 98.25% de las jóvenes de sexo mujer se identifican como género femenino y el 1.75% de las jóvenes de sexo mujer se identifican como género masculino.

Tabla No. 13. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GÉNERO					ORIENTACIÓN				
FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO FEMENINO	TRANSGÉNERO MASCULINO	NO SABE/ NO RESPONDE	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	NO SABE/ NO RESPONDE	OTRO
115	147	2	1	0	248	3	11	1	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Grafica No. 2. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

En lo que a orientación sexual se refiere, un 93.58% de la población se identifica como heterosexual, un 1.13% de la población se identifica como homosexual, un 4.15% de la población se identifica como bisexual, un 0.75 de la población se identifica como gay o lesbiana y un 0.38% de la población no sabe/no responde.

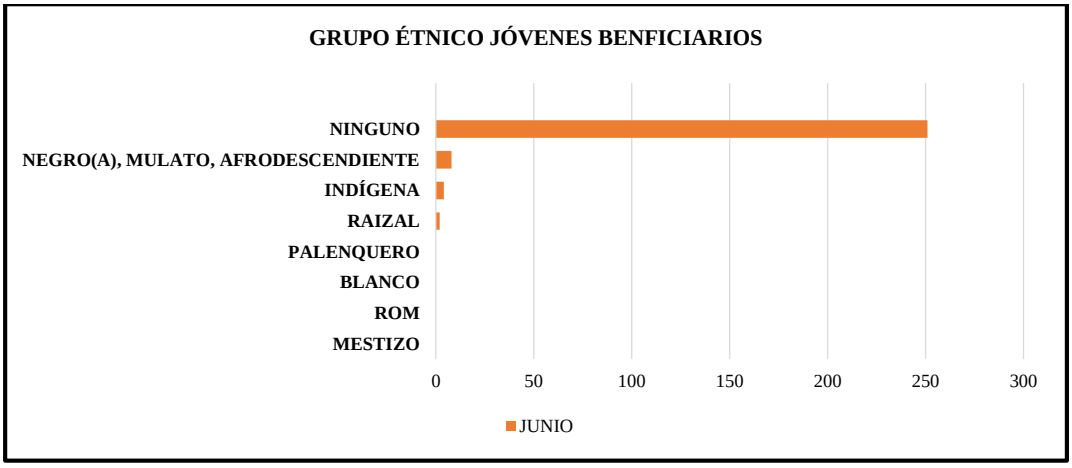
Datos que evidencian la presencia de jóvenes con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo expresiones no hegemónicas. Esta diversidad señala la importancia de consolidar entornos seguros libres de discriminación, ya que muchos jóvenes pertenecientes a estas poblaciones suelen enfrentar rechazos familiares, estigmatización social o experiencias de violencia simbólica. La participación de este grupo en el convenio muestra que el entorno institucional está siendo percibido como un espacio confiable, contenedor y respetuoso de las diferencias, lo cual impacta positivamente en la permanencia, el rendimiento y el fortalecimiento de la autoestima. Lo que refuerza la importancia de mantener prácticas pedagógicas con enfoque diferencial y de género.

Tabla No. 14. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

MESTIZO	ROM	BLANCO	PALENQUERO	RAIZAL	INDÍGENA	NEGRO(A), MULATO, AFRODESCENDIENTE	NINGUNO
0	0	0	0	2	4	8	251

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Grafica No. 3. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Teniendo en cuenta que los grupos étnicos son comunidades formadas por conjuntos de personas que comparten una auto identidad determinada por la existencia de ancestros que comparten una historia, idioma, rituales y tradiciones comunes, características culturales que tienen toda una carga simbólica compartida, como la música, la danza, la espiritualidad y la gastronomía, los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el de mes junio 2026, se identifican con algunos de ellos, tenemos que los jóvenes en un 1.51% se identifica como población indígena; un 3.02% se identifica como negro(a) – mulato - afrodescendiente; un 0.75% se identifica como raizal y un 94.72% no se identifica con ninguno. (1)

De los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de junio 2026, el 96.23% no presentan ningún tipo de discapacidad, un 0.38% de la población tiene discapacidad física motora (incluye estatura baja), un 0.38% de la población tiene discapacidad mental, un 1.51% de la población tiene discapacidad cognitiva, y un 1.51% de la población tiene discapacidad sensorial visual (incluye el uso de anteojos).

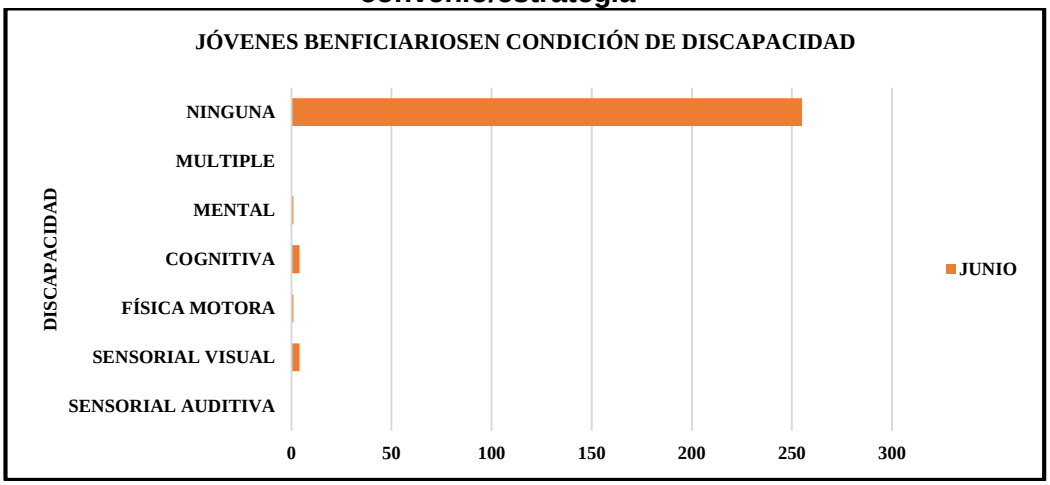
Tabla No. 15. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

SENSORIAL AUDITIVA	SENSORIAL VISUAL	FÍSICA MOTORA	COGNITIVA	MENTAL	MULTIPLE	NINGUNA
0	4	1	4	1	0	255

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

[1] Fuente: Porporatto Mónica, Grupos Étnicos que es definición y conceptos, 2015

Grafica No. 4. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

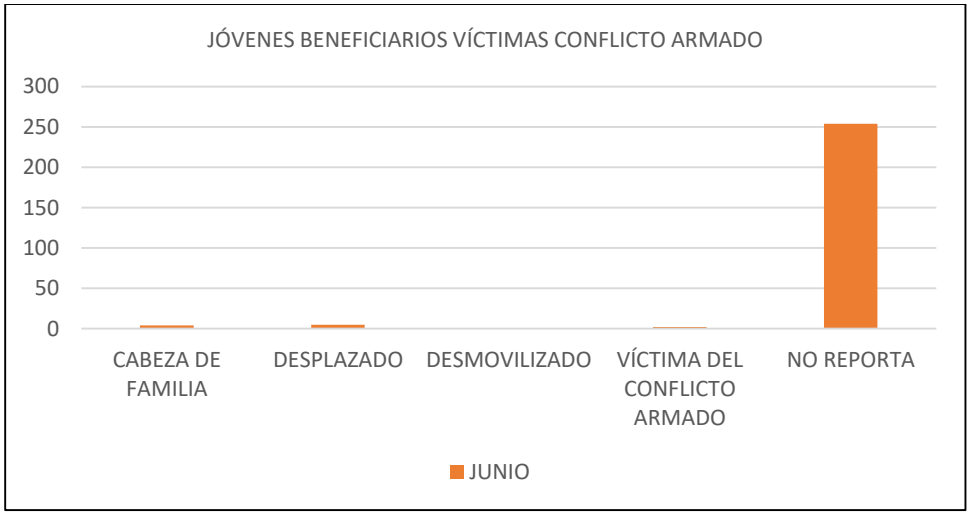
La gráfica relacionada con la condición de discapacidad visibiliza la presencia de jóvenes que requieren apoyos adicionales para su plena participación. La discapacidad debe entenderse como el resultado de la interacción entre las características individuales y las barreras sociales, educativas y ambientales. Por lo tanto, la presencia de jóvenes con discapacidad también refleja un avance significativo en equidad, al garantizar su acceso a oportunidades laborales formativas y acompañamientos ajustados a su ritmo y capacidades. Esto a su vez fortalece su autoestima, sentido de pertenencia y percepción de autoeficacia.

Tabla No. 16. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.

CABEZA DE FAMILIA	DESPLAZADO	DESMOVILIZADO	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	NO REPORTA
4	5	0	2	254

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Grafica No. 5. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

De acuerdo con los datos obtenidos en relación con las víctimas del conflicto armado, visibilizados en la tabla No. 16 y la gráfica No. 5, se identifica que un 95.85% del total de la población no reporta, un 1.51% del total de la población se identifica como cabeza de familia, un 0.75% del total de la población se identifica como víctima del conflicto armado y el 1.89% del total de la población se identifica como desplazado.

La información sobre víctimas del conflicto armado revela la presencia de jóvenes que han atravesado experiencias de violencia, desplazamiento, rupturas familiares y pérdida de territorios o redes comunitarias. Este grupo, debido a su historia vital, suele presentar afectaciones emocionales acumuladas, fragilidad en la confianza interpersonal y dificultades en la construcción de proyectos a largo plazo. La participación en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, representa para estos jóvenes una oportunidad de reparación simbólica, reconfiguración de su identidad y construcción de un nuevo horizonte de vida.

5.3. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

Dado que el proceso formativo en el instituto es considerado como oportunidad para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional, se presenta en la tabla No. 17 el estado en el que se encuentran en este sentido los/las jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de junio 2026.

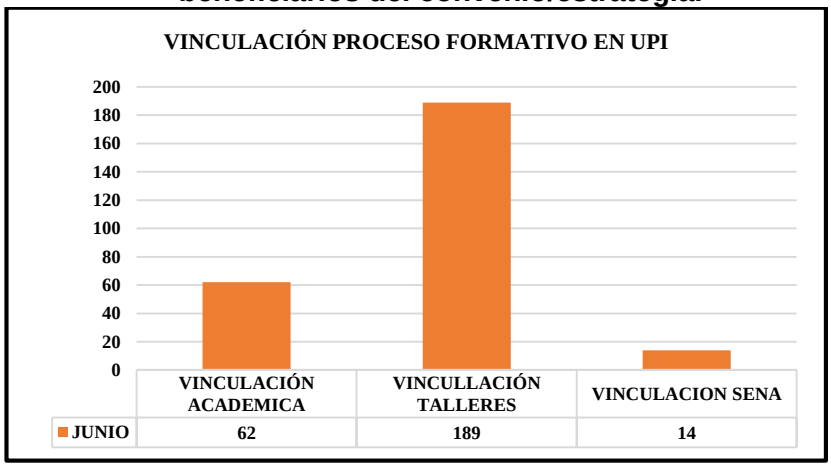
Tabla No. 17. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

VINCULACIÓN ACADEMICA	VINCULLACIÓN TALLERES	VINCULACION SENA

62	189	14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

Grafica No. 6. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 30/06/2026.

En lo que a proceso formativo se refiere, un 23.40% del total de la población se encuentra matriculado en academia, un 71.32% del total de la población se encuentra matriculado en talleres IDIPRON, y un 5.28% del total de la población se encuentra matriculado en formación técnica SENA.

6) Logros

- Consolidación de la vinculación de 57 jóvenes al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, el proceso logró estabilizarse gracias a acciones de sensibilización en las UPI y unidades territoriales, acompañamiento pedagógico y estrategias de motivación, lo muestra la capacidad de adaptación institucional frente a la variabilidad emocional y motivacional de la población atendida.
- Fortalecimiento significativo de la articulación interinstitucional, permitiendo respuestas oportunas y una atención integral. La colaboración permanente con los componentes sicosocial, sociolegal, salud, educación, espiritualidad, oportunidades e inserción social, artes y deporte, facilitó la identificación temprana de riesgos, la solución de situaciones administrativas, este trabajo coordinado potenció la permanencia de los jóvenes en el convenio, demostrando que la atención integral —como principio de intervención del IDIPRON— resulta determinante en la generación de entornos protectores y en la construcción de capacidades socioemocionales.
- Desarrollo de competencias laborales generales y habilidades socioemocionales en los jóvenes vinculados. Las actividades en vía permitieron fortalecer la comunicación asertiva, la autorregulación, la tolerancia a la frustración, la resolución de problemas y la interacción con usuarios. Estos avances reflejan la capacidad de los jóvenes para resignificar experiencias previas de exclusión, transformar patrones de comportamiento y asumir roles vinculados a la responsabilidad y al servicio a la ciudadanía.
- Alta permanencia y muy baja tasa de finalización, indicador de procesos de acompañamiento y motivación exitosos. La existencia de solo 27 finalizaciones formales, frente a los 57 jóvenes vinculados, demuestra una permanencia estable y un nivel de adherencia superior al esperado en poblaciones con vulnerabilidades complejas.

- Inclusión real y efectiva de población diversa con enfoque diferencial. La presencia de jóvenes de distintos géneros, identidades, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado confirma que el convenio opera como un escenario inclusivo que reconoce y adapta la intervención a las particularidades de cada trayectoria de vida. Este logro es especialmente relevante en clave psicosocial, pues implica la construcción de espacios seguros, libres de discriminación y orientados a la reparación simbólica, la reconstrucción del proyecto de vida y el acceso a oportunidades equitativas.
- Incremento sostenido en la vinculación a procesos educativos y técnicos, el 100% de los jóvenes se encuentra activo en talleres, academia o formación técnica SENA, lo que demuestra una reactivación del interés por la educación, el fortalecimiento de hábitos y la resignificación de la experiencia formativa a partir del proceso desarrollado en el Instituto.
- El total de los/las jóvenes que asistieron a actividades durante el mes de junio 2026 al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuenta con afiliación al sistema de salud y cubrimiento de póliza contra riesgos para garantizar la óptima atención de los/las jóvenes frente a cualquier situación adversa que se pueda presentar.

G. CONCLUSIONES

Las acciones desarrolladas durante el mes de junio 2026 en el marco del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON evidencian que la estrategia de corresponsabilidad modalidad estímulo constituye un escenario protector y formativo que favorece el fortalecimiento de habilidades laborales y socioemocionales en jóvenes en situación de vulnerabilidad, permitiendo su participación activa, la reconstrucción de hábitos, la consolidación de proyectos de vida y el acceso progresivo a oportunidades formativas y de inclusión social. El proceso de postulación, caracterizado inicialmente por fluctuaciones en las respuestas institucionales, logró consolidarse gracias al acompañamiento permanente, la articulación intersectorial y la intervención psicosocial focalizada, alcanzando una vinculación efectiva de 57 jóvenes con alta adherencia al proceso y baja deserción. La caracterización poblacional confirma la pertinencia de enfoques diferenciales, mientras que el seguimiento constante permitió identificar factores de riesgo, brindar contención y promover la continuidad en los ámbitos académico, personal y familiar. En conjunto, los resultados reflejan avances significativos en autonomía, autorregulación, responsabilidad y percepción de autoeficacia, demostrando el impacto positivo del convenio en la vida de los jóvenes y en el cumplimiento del mandato misional del IDIPRON.

La actividad de los/las jóvenes dentro del sistema integrado de trasporte público Transmilenio permite contribuir con el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, propiciando su inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; así como la reducción de formas extremas de exclusión, beneficiándose con su vinculación al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad y así mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones ejecutadas durante el mes de junio 2026 en el marco del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON permiten concluir que la modalidad estímulo de corresponsabilidad se consolida como una estrategia efectiva para la inclusión social, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de proyectos de vida en jóvenes que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional. El análisis de los procesos de postulación evidencia que, en la respuesta de las UPI, la ampliación de estrategias territoriales y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional permitieron incrementar significativamente la participación y el cumplimiento de criterios, demostrando que la motivación, la confianza institucional y la percepción de oportunidad son factores decisivos en la adherencia. Así mismo, los

resultados del ejercicio pedagógico de entrevista y la posterior firma de acuerdos reflejan avances importantes en habilidades comunicativas, disposición al trabajo, autorregulación y compromiso frente a normas y responsabilidades, lo que confirma que la población vinculada cuenta con capacidades potenciales susceptibles de fortalecimiento mediante intervenciones socioeducativas. El acompañamiento psicosocial, evidenciado en las 816 acciones desarrolladas, permitió identificar factores de riesgo, intervenir situaciones emocionales y contextuales, y brindar contención oportuna, lo cual se tradujo en una baja tasa de deserción y en un sostenimiento del proceso a pesar de las dificultades propias de esta población.

Finalmente, la institución se encuentra garantizando el avance de los propósitos misionales a través de la gestión de procesos pedagógicos de corresponsabilidad y se evidencia que la distribución de los recursos financieros, humanos y administrativos están siendo ejecutados con el fin de dar cumplimiento con los propósitos misionales.

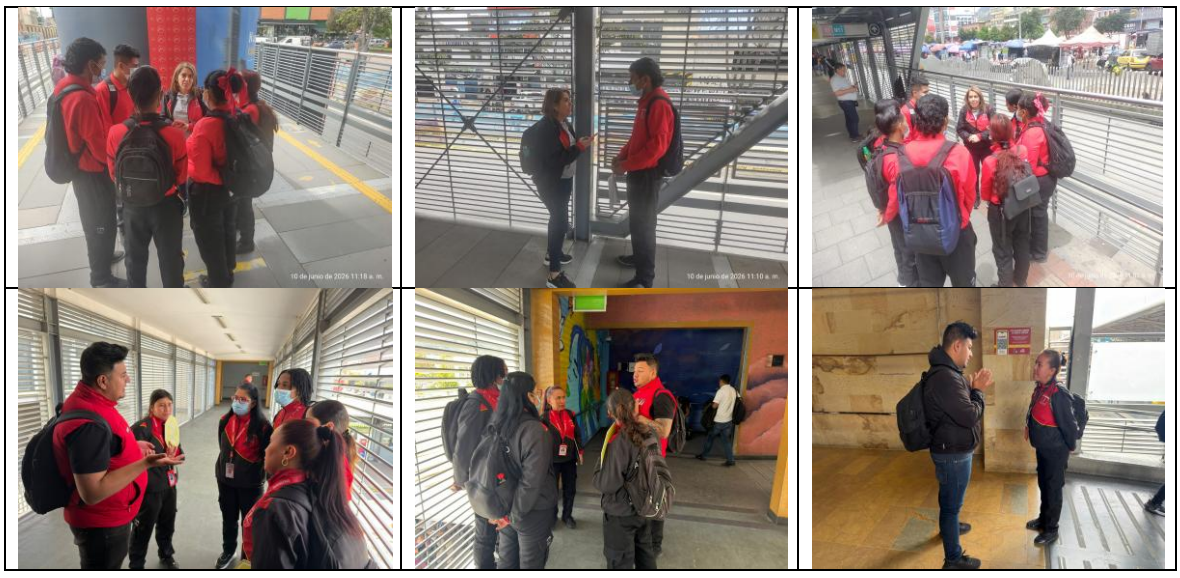
1. GENERALIDADES OPERATIVAS

3.1 PLAN DE RETROALIMENTACIONES

Intervención en vía Articuladores

Durante el mes de junio los Articuladores de Guías y Anfitriones realizaron recorridos e intervención en vía con el equipo de atención al usuario, para fortalecer conocimientos en las actividades diarias que se realizan dentro del sistema; resaltando lo importante de nuestra labor en Sistema de Transporte Masivo de Bogotá frente a la comunidad usuaria, para ello se reforzo en los siguientes temas:

- Aclarar dudas e inquietudes.
- Cierre y apertura de la estación temporal AV. Jiménez debido a las obras por la primera línea del Metro de Bogotá.
- Cambios Operacionales
- Tener una comunicación asertiva, respetuosa con los usuarios y el equipo.
- Socialización sobre generalidades del sistema.



Socialización en vía Guías

En lo transcurrido de junio, nuestro equipo de Guías reforzó su experiencia mediante sesiones específicas con Orientadores. Aclararon dudas sobre el sistema y recibieron información actualizada sobre cambios operativos de trazados, como cierres de estaciones, modificaciones de rutas para algunos servicios troncales, horarios actualizados, redistribución y adición de paradas, canales de atención al cliente y las ventajas de personalización de las tarjetas Tullave.



1.1 Actividades en vía

Organización de filas

En lo transcurrido de junio Guías y Anfitriones mantienen la actividad de organización de filas en los Portales y Estaciones, siendo esto una estrategia para facilitar el ingreso de los usuarios a los buses, a través de ella se impulsa la promoción de prácticas y valores para fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la seguridad, por medio de un lenguaje apropiado, de calidad, claro y sencillo para los usuarios.
Nuestro equipo de atención al Usuario en vía en lo transcurrido del mes refuerza esta actividad para garantizar a los usuarios un ingreso seguro a los buses articulados y alimentadores, con el personal capacitado, amable, respetuoso, comprometido, con un lenguaje claro, asertivo y apropiado, brindando prioridad a personas en:

- Condición de discapacidad
- Adultos mayores
- Mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos.

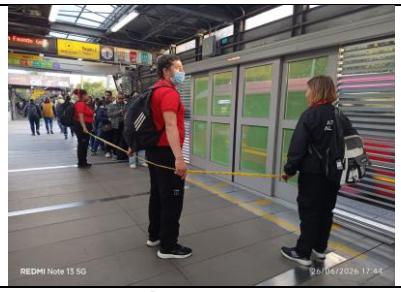
En Organización de Filas Se emiten mensajes voz a voz de:

- Cambios operativos.
- Tarifas
- Cierres temporales que se pueden presentar en estaciones por mantenimiento en la malla vial o novedades en vía.
- Omisión de parada de algunos servicios en estaciones.
- Manual de la comunidad usuaria y normas de convivencia
- Se invita a personalizar la tarjeta Tullave y obtener todos los beneficios.
- Se mocionan las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A**, donde encontraran toda la información en tiempo real, como planear su viaje y posibles novedades que se presenten en vía.
- Se dan a conocer las líneas y canales de atención al usuario.

Recomendaciones de seguridad como:

- Ubicarse detrás de la franja amarilla.
- Dejar salir primero para ingresar más rápido.
- El cuidado de sus objetos personales.
- Siempre llevar sus maletas o bolsos delante.

Esto con fin de generar cultura ciudadana entre los usuarios del Sistema, el equipo hace uso de cinta perimetral como material de apoyo.

		
Portal 20 de Julio	**Portal 80**	**Portal Américas**
		
Portal Dorado	**Portal Norte**	**Portal Suba**
		
Portal Tunal	**Portal Sur JFK**	**Portal Usme**
		
Estación Temporal Flores	**Estación Pepe Sierra**	**Estación C Universitaria**

Cambios operacionales:

- ✓ A partir del viernes 5 de junio se realiza cierre entrada costado sur de la Estación Temporal Avenida Jiménez, el equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento y divulgación.

- ✓ El equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento y divulgación en el Portal Américas informando que el domingo 7 y el lunes 8 de junio se realizará cierre de Plataforma dos y tres por obras del metro.
- ✓ Desde el martes 9 al viernes 26 de junio se cierra el vagón 1 de la Estación Temporal AV. Jiménez, se realiza acompañamiento y se brinda información a la comunidad usuaria.
- ✓ A partir del día 9 de junio se realiza cierre temporal de Vagón 1 Estación Puente Aranda sentido Occidente-Oriente, el equipo de atención al usuario en vía realiza apoyo, acompañamiento y divulgación.
- ✓ Desde el sábado 13 al lunes 15 de junio se realizarán los siguientes cierres; Vagón 1 Estación Fucha sábado 13, Vagón 2 Estación Hortua Domingo 14 y lunes 15 Vagones 2 y 3 de la Estación Calle 40sur, el equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento, apoyo e informa a la comunidad usuaria.
- ✓ Redistribución servicios Estación Toberín a partir del 22 de junio, Servicio K16 Vagón B Y G46 Vagón A, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuaria.
- ✓ Se cierra el acceso sur y el vagón 1 y 2 de la Estación temporal AV 39 a partir del martes 30 de junio hasta el miércoles 8 de julio, luego cada noche de lunes a viernes, el equipo de atención en vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuaria.
- ✓ Cierre Acceso sur Estación Temporal AV. Jiménez vagones A y B desde el martes 30 de junio hasta el jueves 2 de julio, el equipo de atención al usuario en vía informa, acompaña y apoya a la comunidad usuaria indicando la redistribución de servicios y omisión del BH75 y CH15.
- ✓ El equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuaria informando que; a partir del sábado 4 de julio el servicio ruta fácil 6 modifica su recorrido y y el servicio DJ24 amplía su horario y operará domingos y festivos.

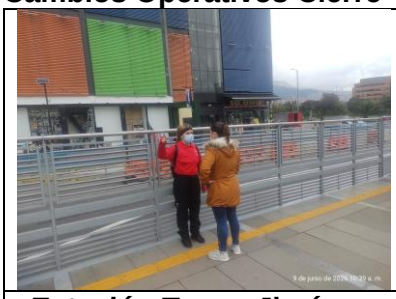
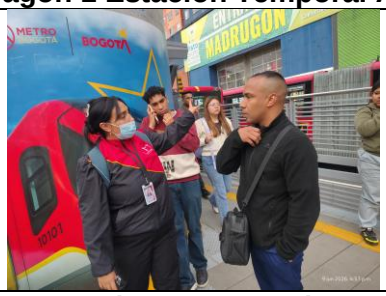
Cambios Operativos Cierre Costado Sur Estación Temporal AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

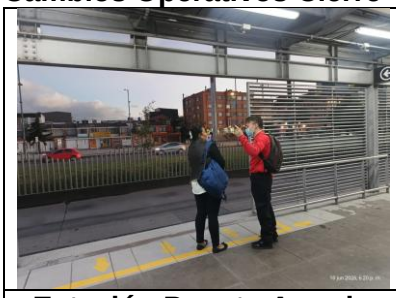
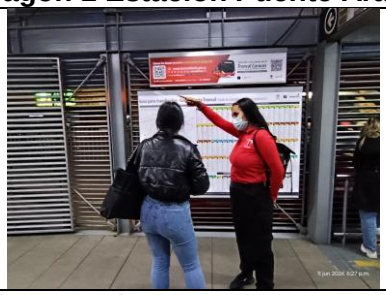
Cambios Operativos Cierre Plataforma 2 y 3 Portal Américas

		
Portal Américas	**Estación Banderas**	**Portal Américas**

Cambios Operativos Cierre Vagón 1 Estación Temporal AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

Cambios Operativos Cierre Vagón 1 Estación Puente Aranda

		
Estación Puente Aranda	**Estación Puente Aranda**	**Estación Puente Aranda**

Cambios Operativos Cierres Estaciones Calle 40sur, Fucha y Hortua

		
Estación Fucha	**Estación Hortua**	**Estación Calle 40Sur**

Cambios Operativos Redistribución servicios G46 y K16 Estación Toberín

		
Estación Toberín	**Estación Toberín**	**Estación Toberín**

Cambios Operativos Cierre Acceso Sur Estación AV. 39

		
Estación AV 39	**Estación AV 39**	**Estación AV 39**

Cambios Operativos Cierre Acceso Sur Vagón Estación Temporal AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

Cambios Operativos Cambio de recorrido RF6 y Ampliación de Horario JD24

		
Estación Universidades	**Portal 80**	**Estación Calle 76**

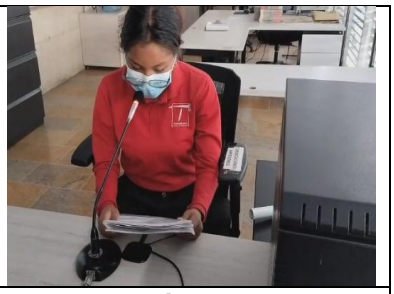
Se invita a los usuarios a los Usuarios a planear su viaje, consultar la página www.transmilenio.gov.co y atender las indicaciones de nuestro personal en vía.

Intervención en altavoz

El equipo de atención al usuario en via Anfitriones y Guias emiten mensajes a través de los altavoces y megafonos que se encuentran ubicados en los nueve Portales del Sistema y Estación intermedia Banderas informando a la comunidad usuaria acerca de **Cultura ciudadana**:

- ✓ Novedades en vía.
- ✓ Normas seguridad.
- ✓ Tips de autocuidado.
- ✓ Cultura ciudadana.
- ✓ Manual del usuario.
- ✓ Se brindan recomendaciones en situaciones de emergencia.
- ✓ Se invita a la comunidad usuaria a mantener un trato amable con las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos brindándoles prioridad.

- ✓ Se dan recomendaciones en el uso exclusivo de los ascensores para personas en condición de discapacidad permanente o temporal.
- ✓ ingreso de coches al sistema en portales y estaciones.
- ✓ Deberes del Usuario respecto del uso del medio de pago.
- ✓ Ingreso de mascotas al Sistema.
- ✓ Uso de TransMicable.
- ✓ Se indican las líneas de atención al usuario, se informa y se invita a seguir las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A** donde encontraran toda la información en tiempo real.

		
Portal Américas	**Portal 20 de Julio**	**Portal Sur JFK**
		
Portal Norte	**Estación Banderas**	**Portal Usme**

Divulgación en el componente zonal y troncal: El equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones, realiza intervenciones en el componente zonal y troncal de acuerdo con las necesidades de la operación, para brindar apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria en información general como; rutas troncales y zonales, cambios operativos, modificaciones en TransMiZonales, Estaciones o Portales, procesos de personalización de tarjeta TuLlave, actividades Especiales, cierres en el Sistema por Obras del Metro de Bogotá, entre otras.

Actividad en servicios zonales y alimentadores:

Divulgación por parte de anfitriones y apoyos operativos sobre las rutas que mencionaremos a continuación; se entregó volantes con información de estás en los diferentes paraderos, informándole de las mismas a la comunidad. Así mismo se emiten mensajes voz a voz para personalizar la tarjeta tu llave con el fin de disfrutar de los beneficios tales cómo el no pago por transbordos.

Gestión Social Modifica su Operación TransMiZonal BL919

El equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento y apoyo a la comunidad usuaria informando que; desde el martes 9 de junio el TransMiZonal BL919 modifica su operación.



Gestión Social El TransMiZonal 2-3 San Antonio Modifica su Operación

Desde el martes 9 de junio el servicio alimentador 2-3 San Antonio modifica su operación, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, apoyo y divulgación.



Gestión Social TransMiZonal AG547 modifica su Operación

A partir del martes 9 de junio el servicio TransMiZonal AG547 modifica su operación, el Equipo de Atención al Usuario en Vía brinda apoyo y acompañamiento a la comunidad usuario del sector.



Gestión Social TransMiZonal 953 Modifica Operación y Cambia de Nombre FH453

Desde el lunes 22 de junio el TransMiZonal 953 modifica su operación y pasa a llamarse FH453 La Rivera-Fiscala Alta, el equipo de atención al usuario en vía realiza apoyo, acompañamiento y divulgación a la comunidad usuaria.



Presencia Institucional en Torniquetes

Se realiza presencia Institucional en lo transcurrido del mes de junio con Guias y Anfitriones en los ingresos a estaciones y Portales del Sistema con una tarjeta habilitadora la cual permite facilitar el ingreso y salida a personas en condición de discapacidad y coches con bebes en las barreras de BCA.



Atención Prioritaria

El equipo de Guias y anfitriones realizan intervención en estaciones y Portal es brindando accompañamiento preferencial y prioritario a personas que presentan algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, ya sea motora, auditivao visual, las mujeres en estado de embarazo y adutos mayores.



Intervención Aeropuerto

En el mes de junio el equipo de atencion al usuario en via componenete Supervisores y Anfitriones continuan brindando acompañamiento y orientacion a los usuarios en el Aeropuerto Internacional el Dorado, dando a conocer diferentes alternativas de viaje a todas las personas que llegan y desean movilizarse en servicios troncales o zonales, se informa mapa de viaje como posibles transbordos, direccciones o sitios extrategicos de su interes.

Se invita a los usuarios a personalizar la tarjeta Tullave mencionando los beneficios que tiene, como la ampliacion en la ventana de tiempo en transbordos de 110 minutos a 125

minutos, hasta dos trasbordos a cero pesos, recuperar saldo en caso de perdida, hasta dos viajes a credito en caso de no tener saldo.

Se dan a conocer las paginas ofiicales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Proceso de personalización

El equipo de Anfitriones estuvo presente en los puntos de personalización dentro del Sistema realizando acompañamiento y orientación a los usuarios interesados en el proceso de adquirir la tarjeta Tullave, se brindó información sobre:

- Requisitos para adquiría
- Diligenciamiento de formulario
- Beneficios
- Tarifas 2025
- Bloqueo
- Recarga web
- Tipos de tarjeta
- Horarios de atención
- Pasajes gratis

Los puntos donde se realiza el acompañamiento:

- Portal 80
- Portal Suba
- Portal Dorado
- Portal Usme
- Portal Tunal
- Portal Américas
- Portal Norte
- Estación Banderas
- Portal 20 de julio
- Estación Int. Av. 1 de Mayo
- Estación Terminal

Se dan a conocer las páginas oficiales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Transmi se Conecta Contigo

El equipo de Anfitriones en el mes de junio se realizó acompañamiento a las diferentes Entidades Distritales y a la Ciudadanía en las diferentes Ferias de Empleabilidad y Servicios programadas por el Distrito para promover las buenas prácticas y uso del Sistema, informando los beneficios de personalizar la tarjeta TuLlave, socializando las herramientas virtuales e indicando los beneficios que esta les puede dar, se contó con vans de personalización en los diferentes puntos como:

- Feria de Metro Bogotá
- Ministerio de Minas y Energía
- La Rolita



Toma Estación Biblioteca Tintal

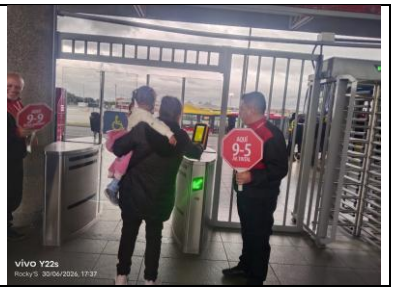
El equipo de Anfitriones en el mes de junio realizó acompañamiento en la Estación Biblioteca Tintal a la comunidad usuaria en organización de ingreso y salida en torniquetes, priorizando las personas en condición de discapacidad temporal o permanente, mujeres embarazadas, niños en brazos y con coches.



Abordaje Prioritario Portal Américas

En lo transcurrido del mes de junio el equipo de Guías continuó apoyando la actividad que se realiza en el Portal Américas en los servicios alimentadores ***9-2 Metrovivienda, 9-5 Av. Tintal, 9-8 Bosa Porvenir y Bosa Santa Fe.*** **En la plataforma número 3**, donde el equipo en vía brinda acompañamiento a usuarios con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes, con niños de brazos o coches brindándoles prioridad al momento de su abordaje. El equipo cuenta con una tarjeta habilitadora para poder brindar un ingreso seguro para abordar los servicios a disposición.



Alianza vacunación SDS – TMSA

La secretaría Distrital de Salud, en articulación con TRANSMILENIO S.A., realizó jornadas de vacunación en los Portales Usme, Dorado, Americas, Tunal, 20 de Julio, 80 y Suba, el equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones brindaron acompañamiento, apoyo e información a la comunidad usuaria.

		
Portal Américas	**Portal Dorado**	**Portal Tunal**
		
Portal 80	**Portal Suba**	**Portal Usme**

Acuerdos de Servicio

Ausentismo Componente Guías
Se obtuvo un cumplimiento del 85% en el mes de junio de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

	JORNADA	PROGRAMADOS POR TM	ASISTIERON IDIPRON	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
1/06/2026	AM	59	41	18	
	PM	63	53	10	
2/06/2026	AM	59	46	13	
	PM	63	66	-3	
3/06/2026	AM	59	46	13	
	PM	69	59	10	
4/06/2026	AM	59	49	10	
	PM	69	62	7	
5/06/2026	AM	56	41	15	
	PM	67	57	10	
6/06/2026	AM	56	39	17	
	PM	67	60	7	
7/06/2026	AM	27	27	0	
	PM	0	0	0	
8/06/2026	AM	137	133	4	
	PM	0	0	0	
9/06/2026	AM	74	54	20	
	PM	59	49	10	
10/06/2026	AM	69	51	18	
	PM	67	46	21	**85%**
11/06/2026	AM	69	57	12	
	PM	67	52	15	
12/06/2026	AM	67	52	15	
	PM	68	59	9	
13/06/2026	AM	70	45	25	
	PM	65	48	17	
14/06/2026	AM	12	12	0	
	PM	0	0	0	
15/06/2026	AM	119	113	6	
	PM	0	0	0	
16/06/2026	AM	55	39	16	
	PM	63	58	5	
17/06/2026	AM	64	41	23	
	PM	54	53	1	
18/06/2026	AM	64	40	24	
	PM	54	54	0	
19/06/2026	AM	64	43	21	
	PM	55	54	1	

20/06/2026	AM	65	45	20	
	PM	54	51	3	
21/06/2026	AM	20	20	0	
	PM	0	0	0	
22/06/2026	AM	64	40	24	
	PM	62	56	6	
23/06/2026	AM	88	86	2	
	PM	62	61	1	
24/06/2026	AM	69	60	9	
	PM	75	73	2	
25/06/2026	AM	75	75	0	
	PM	80	80	0	
26/06/2026	AM	71	64	7	
	PM	73	72	1	
27/06/2026	AM	71	54	17	
	PM	66	58	8	
28/06/2026	AM	24	24	0	
	PM	0	0	0	
29/06/2026	AM	136	136	0	
	PM	0	0	0	
30/06/2026	AM	37	25	12	
	PM	98	90	8	
TOTAL		**3479**	**2969**	**510**	

Tabla intervenciones Guías junio 2026

A continuación, se relaciona la cantidad de intervenciones ejecutadas por el personal en vía – Guías.

JUNIO 2026								
FECHA	**JORNADA**	**PROGRAMADOS POR TM**	**ASISTIERON IDIPRON**	**DIFERENCIA**	**PROGRAMADOS A FORMACIÓN EN UPIS POR IDIPRON**	**TOTAL, JORNADAS ASISTIDAS DE FORMACION EN UPIS - IDIPRON**	**DIFERNCIA**	**TOTAL, JORNADAS MES**

	AM / PM	UNICA	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	
1/06/2026	AM	56	41	15	76	60	15	101
	PM	66	53	13				53
2/06/2026	AM	56	46	10	76	55	13	101
	PM	66	66	0				66
3/06/2026	AM	59	46	13	70	59	11	105
	PM	69	59	10				59
4/06/2026	AM	59	49	10	70	60	10	109
	PM	69	62	7				62
5/06/2026	AM	56	41	15	75	57	18	98
	PM	67	57	10				57
6/06/2026	AM	56	39	17	75	58	17	97
	PM	67	60	7				60
7/06/2026	AM	27	27	0	0	0	0	27
	PM	0	0	0				0
8/06/2026	AM	137	133	4	0	0	0	133
	PM	0	0	0				0
9/06/2026	AM	74	54	20	72	61	11	115
	PM	59	49	10				49
10/06/2026	AM	69	51	18	69	58	11	109
	PM	67	46	21				46
11/06/2026	AM	69	57	12	69	54	15	111
	PM	67	52	15				52
12/06/2026	AM	67	52	15	70	52	18	104
	PM	68	59	9				59
13/06/2026	AM	70	45	25	70	48	22	93
	PM	65	48	17				48
14/06/2026	AM	12	12	0	0	0	0	12
	PM	0	0	0				0
15/06/2026	AM	119	113	6	0	0	0	113
	PM	0	0	0				0
16/06/2026	AM	55	39	16	72	59	13	98
	PM	63	58	5				58
17/06/2026	AM	64	41	23	72	57	15	98
	PM	54	53	1				53
18/06/2026	AM	64	40	24	72	50	22	90
	PM	54	54	0				54
19/06/2026	AM	64	43	21	72	52	20	95
	PM	55	54	1				54
20/06/2026	AM	65	45	20	72	54	18	99

	PM	54	51	3				51
21/06/2026	**AM**	20	20	0	0	0	0	20
	PM	0	0	0				0
22/06/2026	**AM**	64	40	24	69	56	13	96
	PM	62	56	6				56
23/06/2026	**AM**	88	86	2	69	53	16	139
	PM	62	61	1				61
24/06/2026	**AM**	69	60	9	70	58	12	118
	PM	75	73	2				73
25/06/2026	**AM**	75	75	0	70	57	13	132
	PM	80	80	0				80
26/06/2026	**AM**	71	64	7	69	65	4	129
	PM	73	72	1				72
27/06/2026	**AM**	71	54	17	69	61	8	115
	PM	66	58	8				58
28/06/2026	**AM**	24	24	0	0	0	0	24
	PM	0	0	0				0
29/06/2026	**AM**	136	136	0	0	0	0	136
	PM	0	0	0				0
30/06/2026	**AM**	37	25	12	85	75	10	100
	PM	98	90	8				90
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES.	2.969							
TOTAL, JORNADAS DE INTERVENCION PROGRAMADAS EN EL MES	3.479							
DIFERENCIA	510							
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADAS 85%	85%							
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES.	**2.969**							
TOTAL, JORNADAS FORMACION EJECUTADAS EN EL MES.	**1.319**							
TOTAL, JORNADAS EJECUTADAS EN EL MES.	**4.288**							

Ausentismo Componente Anfitriones

Se obtuvo un cumplimiento del 95% en el mes de junio de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

FECHA	TOTALES JUNIO 2026		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MES
	TM	IDIPRON	
1/6/2026	139	129	93%
2/6/2026	139	130	94%
3/6/2026	139	133	96%
4/6/2026	139	130	94%
5/6/2026	139	133	96%
6/6/2026	86	85	99%
7/6/2026	53	53	100%
8/6/2026	139	134	96%
9/6/2026	139	135	97%
10/6/2026	139	133	96%
11/6/2026	139	133	96%
12/6/2026	139	136	98%
13/6/2026	86	83	97%
14/6/2026	53	53	100%
15/6/2026	139	128	92%
16/6/2026	139	131	94%
17/6/2026	139	133	96%
18/6/2026	139	131	94%
19/6/2026	139	130	94%
20/6/2026	68	68	100%
21/6/2026	74	74	100%
22/6/2026	139	129	93%
23/6/2026	139	132	95%
24/6/2026	139	133	96%

25/6/2026	139	133	96%
26/6/2026	139	132	95%
27/6/2026	82	82	100%
28/6/2026	57	54	95%
29/6/2026	139	130	94%
30/6/2026	139	130	94%
TOTAL	**3617**	**3450**	**95%**

Asistencia Anfitriones Proceso CPS-IDIPRON

Se obtuvo un cumplimiento del 87% en las intervenciones de los Anfitriones Proceso CPS IDIPRON en el mes de junio 2026, se brindó acompañamiento por parte del Articulador de Anfitriones y la Psicosocial Tatiana Flores, con el fin de realizar el seguimiento y desarrollo de las obligaciones contractuales del personal para la ejecución de las actividades específicas de atención al usuario en vía.

CUADRO RESUMEN ASISTENCIAS PROCESO			
FECHA	**ANFITRIONES**		**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
	TM	**IDIPRON**	
01/06/2026	12	10	83%
02/06/2026	12	10	83%
03/06/2026	12	10	83%
04/06/2026	12	9	75%
05/06/2026	12	10	83%
06/06/2026	8	7	88%
07/06/2026	4	3	75%
08/06/2026	12	10	83%
09/06/2026	13	11	85%
10/06/2026	13	11	85%
11/06/2026	13	11	85%
12/06/2026	13	11	85%
13/06/2026	6	5	83%
14/06/2026	8	6	75%
15/06/2026	13	10	77%
16/06/2026	13	11	85%

17/06/2026	13	10	77%
18/06/2026	11	11	100%
19/06/2026	11	11	100%
20/06/2026	6	6	100%
21/06/2026	7	7	100%
22/06/2026	11	11	100%
23/06/2026	11	11	100%
24/06/2026	11	10	91%
25/06/2026	11	11	100%
26/06/2026	11	11	100%
27/06/2026	8	7	88%
28/06/2026	4	3	75%
29/06/2026	11	11	100%
30/06/2026	11	11	100%
TOTAL	**287**	**251**	**87%**

Competencias de atención al usuario

Se realiza acompañamiento al equipo de atención al usuario en vía respondiendo a sus necesidades e inquietudes que se presentan día a día con la comunidad usuaria del Sistema TRANSMILENIO S.A, buscando mejorar el conocimiento y habilidades en la prestación del servicio, garantizando una buena experiencia de vida a los usuarios mientras se encuentran dentro del Sistema.

Informe de temas a retroalimentar

- Pasajes gratis adulto mayor, discapacidad.
- Categorías SISBEN
- Cierre de estaciones por obras de la primera línea del metro
- Canales de atención
- Servicios alimentadores
- Protocolo de Servicios

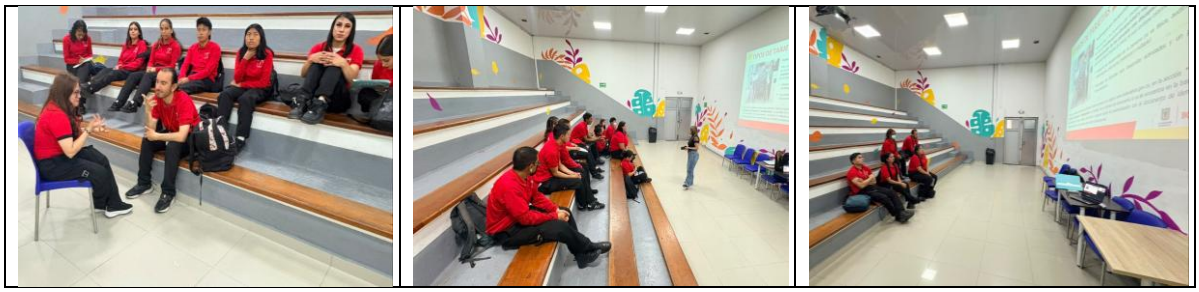
Pruebas de conocimiento

se realiza acompañamiento al grupo de Guías con las pruebas de conocimiento correspondientes al mes de junio.



Plan de Mejora

se realiza acompañamiento por parte de la Profesional Juliana Fernández a la jornada de plan de mejora al equipo de guías y Anfitriones correspondiente al mes de junio en las instalaciones de IDIPRON Sede Distrito Joven.



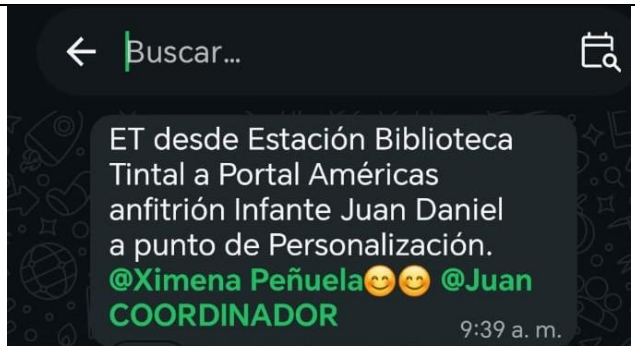
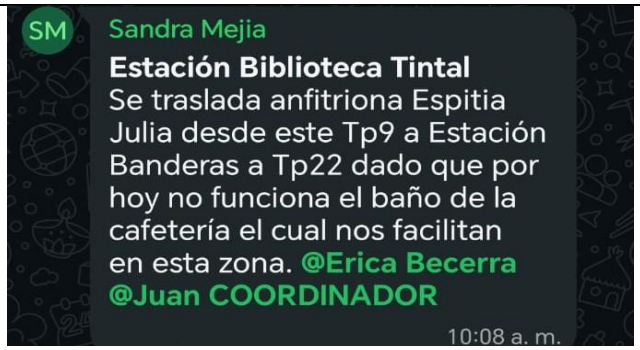
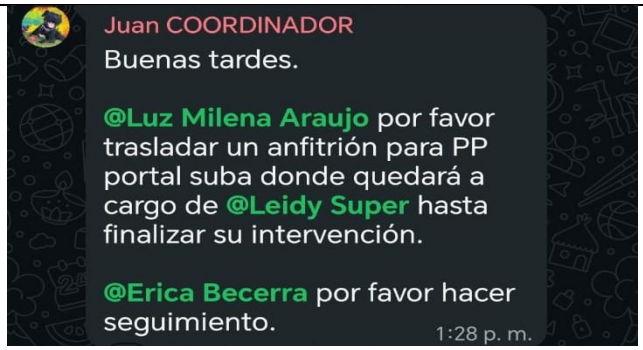
Comunicación oportuna

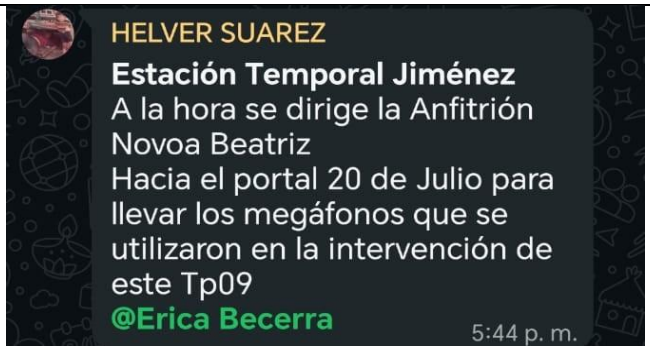
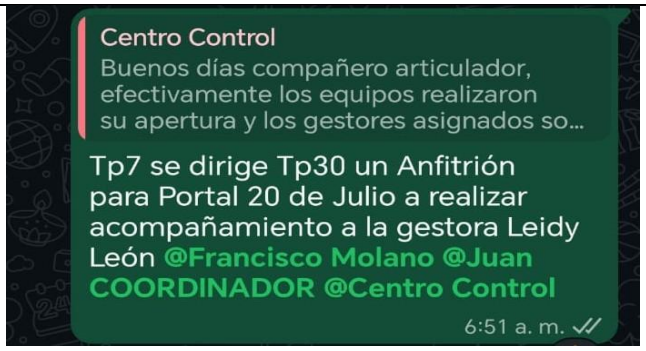
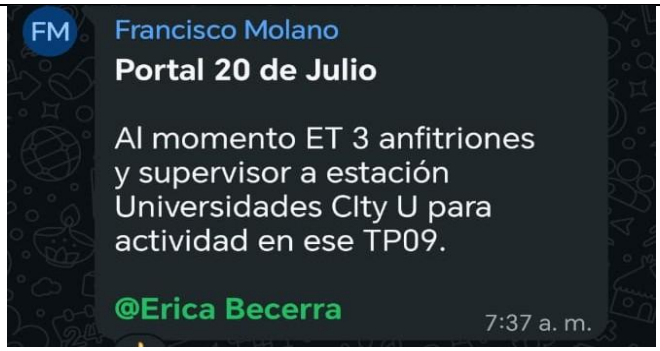
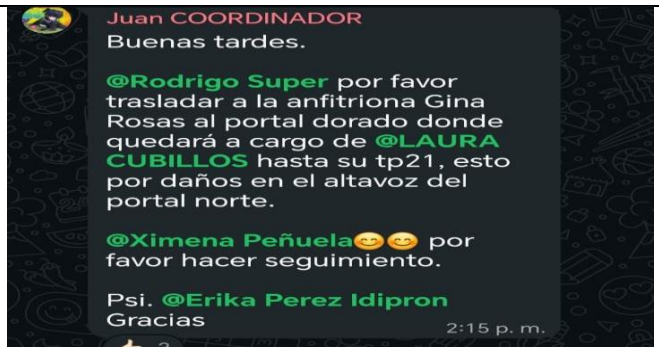
El equipo de supervisores cuenta con una comunicación constante e instantánea en el grupo de WhatsApp Centro de Control, el cual les permite saber cómo fluye la operación, informar novedades que se presentan en el día a día como temas de infraestructura e informar cualquier tipo de contingencia se presenten o afecte la operación, donde se mantiene a la comunicación con las diferentes troncales.

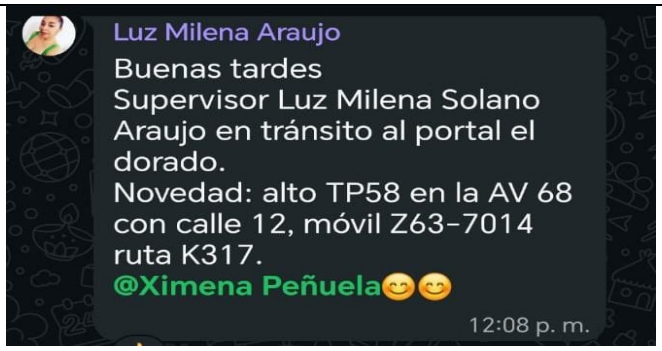
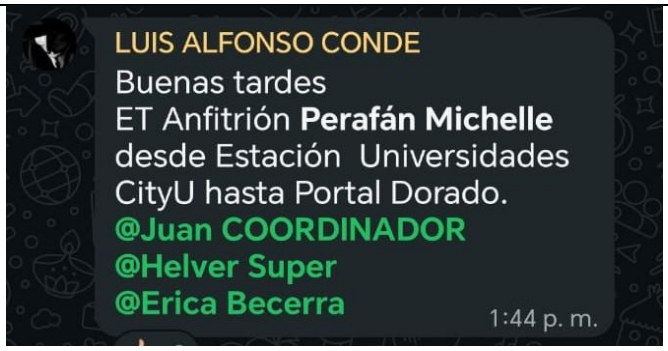
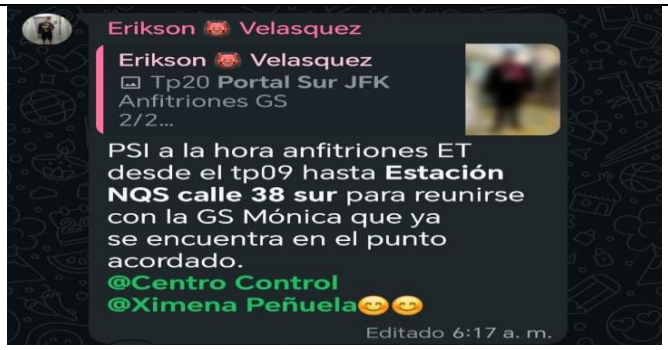


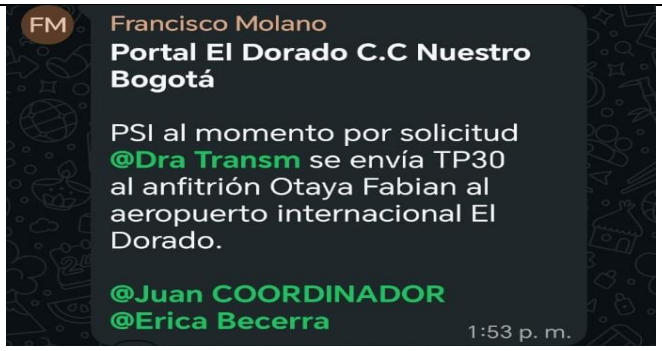
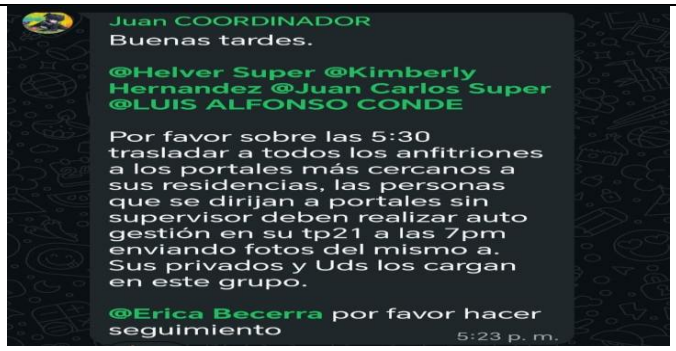
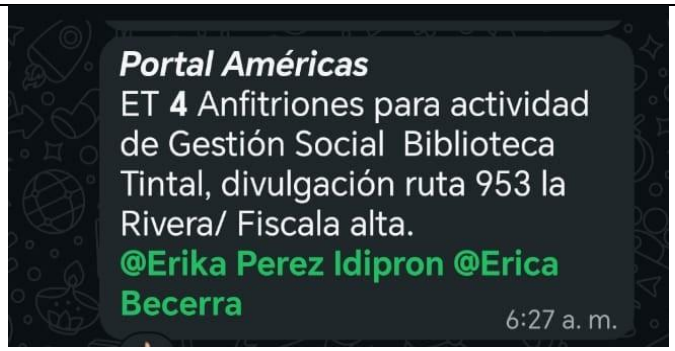
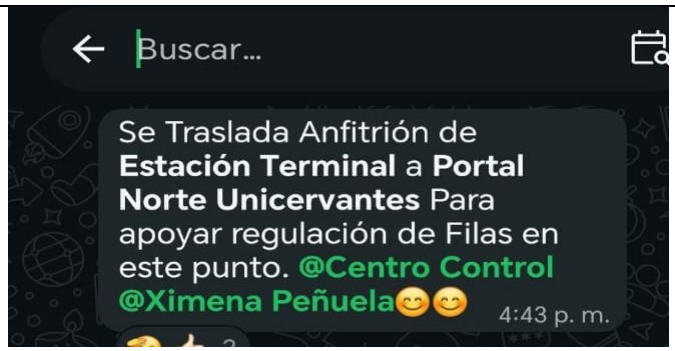


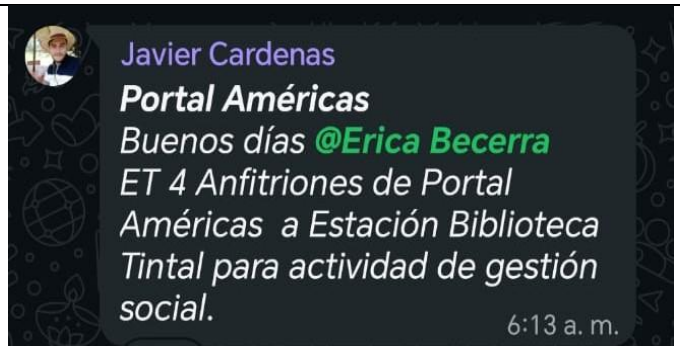
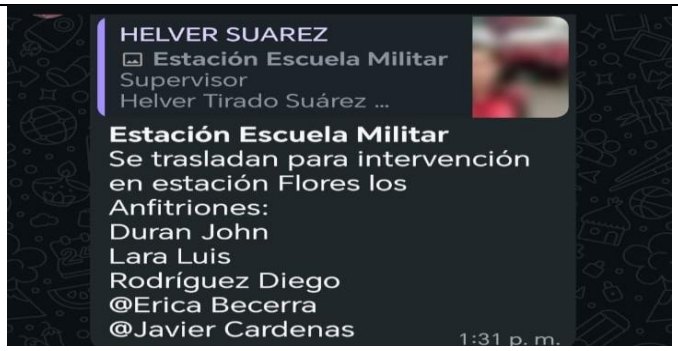
Cuadro resumen cambios de ubicación

FECHAS	OBSERVACION	SOPORTE
01 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
01 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
03 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
05 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

07 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
09 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
10 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
10 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

11 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
12 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
16 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
19 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

20 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
21 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
22 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
23 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

23 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
30 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
30 de junio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

Seguimiento Tarjetas funcionario

No.	SERIAL TICS	CUPO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	N° CEDULA	CARGO	FECHA TURNO EJECUTADO
1	1010000047984190	300	MARIN SOTO PATRICIA	52635299	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026
2	1010000048822100	300	HERNANDEZ MUR FLORENTINA	38285344	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026
3	1010000044033413	300	PARDO DIAZ OLGA LUCIA	52061529	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026
4	1010000037638996	300	ARIAS VANEGAS JUAN DIEGO	1233489352	ARTICULADOR DE ANFITRIONES	01/06/2026

5	1010000060637691	300	PEREZ NAVARRO ERIKA	22642406	ARTICULADORA DE GUIAS	01/06/2026
6	1010000061336145	300	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA	52792291	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
7	1010000061356903	300	BARRERO PANESO CARLOS ANDRES	807216887	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
8	1010000046622791	300	CARDENAS JARABA JAVIER IGNACIO	1023003437	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
9	1010000016856205	300	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA	1010194379	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
10	1010000016856189	300	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER	79721722	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
11	1010000058064486	300	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE	1014296367	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
12	1010000018025197	300	VACA LINARES GLORIA STELLA	52523572	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
13	1010000043797273	300	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON	1013658737	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
14	1010000048981765	300	TAPIA VILLALOBOS YUDI ANDREA	52495397	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
15	1010000040128043	300	FERNANDEZ BARRERA MARIA JULIANA	1092347528	PROFESIONAL DE FORMACIÓN	01/06/2026
16	1010000060892007	300	CONDE PARADA LUIS ALFONSO	88160680	SUPERVISOR	01/06/2026
17	1010000060892015	300	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY	1024569492	SUPERVISOR	01/06/2026
18	1010000061346805	300	HERNANDEZ ROJAS HELVER	79431706	SUPERVISOR	01/06/2026
19	1010000035982461	300	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL	1031174502	SUPERVISOR	01/06/2026

20	1010000035982487	300	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER	79964730	SUPERVISOR	01/06/2026
21	1010000035982453	300	RINCON CASTRO JUAN CARLOS	80017967	SUPERVISOR	01/06/2026
22	1010000054815386	300	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO	19374966	SUPERVISOR	01/06/2026
23	1010000054815501	300	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA	1014219869	SUPERVISOR	01/06/2026
24	1010000054815428	300	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA	52297611	SUPERVISOR	01/06/2026
25	1010000054815402	300	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA	64871917	SUPERVISOR	01/06/2026
26	1010000049850621	300	TIRADO SUAREZ HELVER	80084336	SUPERVISOR	01/06/2026

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Orientadores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135900**	121	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135910**	122	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216133041**	123	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135939**	124	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216132936**	125	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135950**	126	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000054816210**	127	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135970**	128	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135988**	129	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135996**	130	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216136002**	131	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216136010**	132	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216133967**	133	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA

ORIENTADOR	52792291	**1010000216136036**	134	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216132951**	135	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136200**	151	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136218**	152	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136226**	153	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136234**	154	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136242**	155	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136259**	156	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136267**	157	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136275**	158	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136283**	159	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136291**	160	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136309**	161	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136317**	162	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136325**	163	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000222436966**	164	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000222436958**	165	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136515**	181	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**101000026136523**	182	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136531**	183	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136549**	184	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216134874**	185	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216134882**	186	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136572**	187	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136580**	188	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136598**	189	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136606**	190	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136614**	191	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136622**	192	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136630**	193	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216135004**	194	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136655**	195	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137521**	241	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216133082**	242	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134734**	243	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134742**	244	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137570**	245	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000046283032**	246	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000046240594**	247	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER

ORIENTADOR	79721722	**1010000216137604**	248	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137612**	249	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134767**	250	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137638**	251	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137646**	252	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137653**	253	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137661**	254	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137679**	255	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136663**	196	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136671**	197	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136689**	198	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000054537170**	199	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136705**	200	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136713**	201	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136721**	202	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136739**	203	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136747**	204	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136754**	205	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136732**	206	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136770**	207	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136788**	208	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136796**	209	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136890**	210	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136812**	211	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136820**	212	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136846**	213	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136853**	214	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136861**	215	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136879**	216	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136887**	217	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136895**	218	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136903**	219	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216134908**	220	VACA LINARES GLORIA STELLA

ORIENTADOR	52523572	**1010000049263213**	221	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136937**	222	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136945**	223	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000051822518**	224	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136960**	225	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	1013658737	**1010000046282943**	226	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216133926**	227	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216136994**	228	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137000**	229	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137018**	230	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137026**	231	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137034**	232	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137042**	233	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137059**	234	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137067**	235	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137075**	236	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216134924**	237	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137489**	238	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216134957**	239	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137513**	240	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Supervisores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138248**	001	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138255**	002	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138446**	003	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138453**	004	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138263**	005	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138271**	006	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138289**	007	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138321**	008	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138354**	009	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000114346448**	010	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138305**	011	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138313**	012	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138330**	013	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216135475**	014	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000051822419**	015	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216135574**	016	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138396**	017	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138404**	018	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000054816236**	019	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216134643**	020	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138461**	021	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138479**	022	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138487**	023	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138495**	024	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138503**	025	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216133058**	026	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138529**	027	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138537**	028	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138545**	029	HERNANDEZ ROJAS HELVER

SUPERVISOR	79431706	**1010000053736906**	030	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138560**	031	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000054378203**	032	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**110000216138586**	033	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216132860**	034	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000051822294**	035	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000037540366**	036	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138628**	037	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000054073630**	038	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138644**	039	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138651**	040	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138669**	041	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133959**	042	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138685**	043	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216132993**	044	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133066**	045	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138719**	046	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138727**	047	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133009**	048	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216135012**	049	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138750**	050	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	80017967	**101000216138768**	051	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000051822427**	052	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216132878**	053	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216133868**	054	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216132886**	055	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138818**	056	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216133025**	057	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000046397287**	058	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138840**	059	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138859**	060	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	19374966	**1010000222436941**	061	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO

SUPERVISOR	19374966	**1010000216134841**	062	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138883**	063	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000053736856**	064	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138909**	065	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138917**	066	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216132902**	067	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138933**	068	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216134668**	069	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138958**	070	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216138966**	071	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216138974**	072	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134858**	073	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216133884**	074	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139006**	075	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134676**	076	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139022**	077	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216133892**	078	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139048**	079	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134684**	080	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139071**	081	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139089**	082	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139097**	083	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139105**	084	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139113**	085	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139121**	086	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139139**	087	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139147**	088	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139154**	089	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139162**	090	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135624**	101	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135632**	102	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135640**	103	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135665**	104	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135699**	105	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135731**	106	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135749**	107	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135756**	108	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135764**	109	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA

SUPERVISORA	64871917	**1010000216135780**	110	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135483**	111	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135806**	112	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000054634845**	113	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135822**	114	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135848**	115	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000054635271**	116	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135863**	117	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135871**	118	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135889**	119	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135897**	120	TIRADO SUAREZ HELVER

Finalmente, la institución se encuentra garantizando el avance de los propósitos misionales de la misma a través de la gestión de procesos pedagógicos de corresponsabilidad y se evidencia que la distribución de los recursos financieros, humanos y administrativos están siendo ejecutados con el fin de dar cumplimiento con los propósitos misionales.

De esta manera, se da cumplimiento al informe de gestión del mes de junio de 2026

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector de Oportunidades
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Tatiana Chaux Quevedo- Coordinadora del Convenio 1544-2025		21/07/2026
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico - Administradora del Proyecto de Inversión		21/07/2026
Revisó:	Mirna Ester Higuera Bohórquez– Gerente Estrategias de Corresponsabilidad		21/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			